Pliego 160:

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Informe de Evaluación Institucional

PEI – POI

Correspondiente al año 2024

30 abril, 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo 3
1. Prioridades de la política institucional 5
2. Análisis de implementación de los objetivos y acciones estratégicas institucionales 10
2.1. Situación de los OEI y AEI durante el año 2024 10
2.2. Situación de las Acciones estratégicas (AEI) 13
2.2 Análisis de implementación de las AEI priorizadas 16
2.2.2 Análisis de la ejecución operativa (AO) en las AEI críticas 24
3. Conclusiones 26
4. Recomendaciones 27
5. Anexos 29
Bibliografía 29

Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria, creado por Decreto Ley N° 25902, en adelante SENASA, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Desarrollo Agrario y Riego, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Se constituye un Pliego Presupuestal y forma parte del Gobierno Nacional. El SENASA tiene la función de proteger la sanidad agraria y la inocuidad agroalimentaria, el control de la producción orgánica, autoridad en Semillas[1] y fertilizantes; para preservar nuestra riqueza agrícola y ganadera, permitiendo que consumidores peruanos y del mundo puedan disfrutar de alimentos sanos e inocuos, además, propone y ejecuta políticas, planes, programas, proyectos y actividades, en el marco de sus competencias.

El Pliego 160: SENASA, cuenta con dos Unidades ejecutoras, UE 001- 157: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (**SENASA**), que esta implementado en tres Programas Presupuestales: (039) Mejora de la Sanidad Animal, (040) Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal y (041) Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria y la UE 002-720: Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria (**PRODESA**), integrada por los proyectos: (2343996) Erradicación de las enfermedades en el ganado porcino en el Perú, el (2343984) Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno, y el (2344004) Mejoramiento de la Inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos[2].

El SENASA tiene como Misión "Ejercer su rol rector de la sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; y, la producción orgánica al servicio de los productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos subnacionales de manera accesible, efectiva, eficiente y transparente".

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del SENASA, tiene programado 4,586 actividades operativas (AO) de la UE 001-157 y 552 actividades operativas de inversión de la UE 002-720 que contribuyen al cumplimiento de los tres objetivos estratégicos institucionales (OEI) a través de trece acciones estratégicas institucionales (AEI), en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027) ampliado.

La ejecución presupuestal a nivel de pliego alcanza los S/.327,342,367. Por otro lado, el (PP) con mayor presupuesto ejecutado es el (040), explicado por el proyecto Mosca de la fruta con el (58%), en segundo lugar, se ubica el PP (041) Mejora de la inocuidad agroalimentaria con el (16%) y por último los Programas (039) Mejora de la Sanidad animal (14%) y acciones centrales con (12%) ver anexo.

Las actividades operativas (AO) ejecutadas que implementan la (AEI.01.01) se logró ejecutar 3,733,768 dictámenes en inspección y control del ingreso de productos vegetales y otros artículos reglamentados 16,174 diagnósticos de plagas de productos vegetales importados y 294,255 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas no presentes, con un avance financiero de S/. 40,381,729.

La (AEI.01.02) se ejecutaron: 506,444 hectáreas en control y/o erradicación de plagas priorizadas; 18,564 diagnósticos de plagas de productos vegetales; 2,759.203 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas presentes y 142,350 hectáreas con acciones de control de plagas en la etapa de supresión y erradicación proyecto "Erradicación de la mosca de la fruta" con un avance financiero de S/ 140,517,071.

Por la (AEI.01.03) se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 191,401 dictámenes en certificación fitosanitario para la agroexportación y se abrió 21 producto-país: Al Brasil (flores,limón sutil, tahiti y eureka), naranja,toronja), Chile (arándano), China (uva,fruta congelada, pecana y castaña), Colombia (arándano y palta), Ecuador (uva), Malasia (palta), Nueva Zelanda (mandarina, naranja,toronja y lima) y Vietnam (mandarina y tangelo), con un avance financiero de S/ 9,906,481.

---

[1] DL 1387,2018 fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Capítulo I Artículo 4 (b).

2 PRODESA, se financia a través de una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo, conforme al Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE suscrito el 01.10.2018 por el plazo de 5 años. Asimismo, según el invierte.pe el Programa inició su ejecución física y financiera en abril de 2019. Por otro lado, se logró la ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 diciembre del 2024 de los proyectos Mosca de la fruta, Inocuidad de los alimentos y Gestión del Programa, culminando la intervención del proyecto enfermedades en Porcinos en diciembre del 2023.

Por la (AEI.01.04) se logró ejecutar en las actividades operativas: 179,920 dictámenes en control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias, 36,088 diagnósticos de enfermedades exóticas y re-emergente y 13,780 animales en vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas, con un avance financiero de S/. 24,878,689.

La (AEI.01.05) se ejecutó: 70,343 diagnósticos de enfermedades presentes, 8,756,459 animales atendidos en prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales, 38,038 animales en vigilancia activas y pasivas de enfermedades en los animales, con un avance financiero de S/. 18,968,047.

En la (AEI.01.06) se logró ejecutar 9,175 dictámenes en control de mercancías pecuarias para la exportación y la apertura de 7 producto-país: a Paraguay y Chile (productos deshidratados de origen animal (masticables para perros), Emiratos Arabes (llamas, alpacas y ovinos), a Bolivia (pieles de bovinos) a Canadá (trofeos de caza) y a Indonesia cueros y pieles de bovinos), con un avance financiero de S/. 938,937.

Por la (AEI.01.07) se ejecutaron 4,512 autorizaciones en la cadena agroalimentaria; 2,679 establecimientos fiscalizados en vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos; 3 obras culminadas la ejecución de la Sede para Vigilancia Sanitaria en San Martín, Tumbes y San Román en Junín; así como el Laboratorio de Control Biológico de Ate y 18,265 servicio de análisis de alimentos, con avance financiero de S/ 52,941,468. Y finalmente entre las AEI Misionales la (AEI.01.08) se ejecutó9,473 personas sensibilizadas a través de ejecución de talleres, 1,127 alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos, con ejecución financiero de S/ 1,054,009.

De las 08 AEI 08 Misionales con umbral óptimo se ubican 05: **(AEI.01.03)** Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas con (100%), **(AEI.01.04)** Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios con (79%), **(AEI.01.06)** Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios con (87%), **(AEI.01.05)** Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios con (100%) y por último, **(AEI.01.07)** Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria con el (78%).

Sobre el particular, conforme al reporte anual del 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) se identifican las AEI críticas[3]: (**AEI.01.01)** intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas, con una ejecución del (58.8%) al final del periodo anual**. (AEI.01.02)** Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas, con una ejecución del (42.8%) respecto a la programación anual. (**AEI.01.08)** Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores, con una ejecución del (56.5%) respecto a la programación anual.

Implementación del nuevo PEI 2025-2030 aprobado mediante RJ. D000017-2025-MIDAGRI-SENASA-JN el 31 de enero 2025. Evaluar el I semestre del nuevo PEI el 2025. Asimimo,calcular las pérdidas evitadas por las acciones del sistema de vigilancia y cuarentena que protege y alerta oportunamente la incursión de plagas no presentes como plaga: *Xylella fastidiosa* que ataca al café y otros cultivos se emite la RJ. Nº D000155-2024-MIDAGRI-SENASA-JN). Asimismo, la plaga *Candidatus Liberibacter solanacearum* y su vector *Bactericera cockerelli*, que atacan a los cultivos de papa, se emite la RJ D000141-2024-MIDAGRI-SENASA-JN., las cuales se están conteniendo su diseminación en el territorio.

Asimismo, fortalecer las coordinaciones con el área responsable para realice las gestiones de la negociaciones nacionales e internacionales para la apertura de nuevos mercados y generar alianzas estratégicas inter e intrainstitucional que permita asegurar la protección del estatus fitosanitario de los productos de exportación a través de políticas públicas.

[3] Las AEI críticas han sido seleccionadas con los criterios de pertenencia al OEI misional y que no pasen el umbral óptimo del (75%) en la semaforización del reporte anual 2024 (ver tabla 1).

1. Prioridades de la política institucional

Con el fin de cumplir los objetivos de la Política Nacional Agraria, el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agricultura y Riego (2024-2030) y su contribución a los objetivos de la Política General de Gobierno (2023)[4], al logro de los objetivos del Plan Bicentenario, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y al cumplimiento de los compromisos asumido por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, declara como objetivo prioritario: *Contribuir a la productividad y competitividad agraria ejerciendo su rol como Autoridad Nacional en Sanidad Agraria en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria y su incorporación al mercado con productos sanos y libres de plagas y enfermedades*, en tal sentido; considerando las acciones estratégicas establecidas para este año 2024 se tiene previsto mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal y vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria.

Objetivos Estratégicos Sectoriales de mayor vinculación al SENASA[5]

El SENASA se vincula con el (OES3) referido a elevar la productividad de los sistemas productivos agrarios y (OES4) referido a incrementar el acceso al mercado de productos agrarios, mediante las acciones de incrementar el uso de productos innovados, sostenibilidad de los sistemas de producción agrario, diversificación de la oferta y elevar la calidad e inocuidad de los productos agrarios

Misión

La misión se enmarca en el Plan estratégico Institucional vigente (2021-2027 ampliado) la cuál es: "*Ejercer su rol rector de la sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; y, la producción orgánica al servicio de los productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub nacionales de manera accesible, efectiva, eficiente y transparente".*

Objetivos estratégicos Institucionales

OEI. 01 Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal y vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria.

Objetivo de carácter misional, está referido a las intervenciones que realiza la entidad para que los actores de la cadena agroalimentaria cuenten con condiciones sanitarias oportunas y eficientes en el proceso productivo para la obtención de sus productos. Este proceso está plasmado en tres Programas Presupuestales (PP): PP 0039 Mejora de la Sanidad Animal, PP 0040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal y PP 0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria. Sin embargo, en la etapa de identificación del Objetivo Estratégico tipo I de carácter misional, se planteó identificar un solo OE bajo el enfoque institucional de Integración de Procesos, gestión que en el SENASA se ha dado inicio con el Mapeo de Procesos, aprobados con RJ.0109-2017-MINAGRI- SENASA.

La implementación de la gestión por procesos comprende el análisis integral de los procesos, su armonización, gestión de información, decisión sobre sus recursos y acciones, sus resultados y análisis para apoyar las metas clave a nivel de toda la entidad. La integración efectiva va más allá del alineamiento y se alcanza cuando los componentes individuales de un sistema de gestión operan como una unidad totalmente interconectada; en ese sentido, el SENASA, ha identificado los procesos que se deben desarrollar hacia una gestión pública por resultados que impacten positivamente en el ciudadano y en el desarrollo del país en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, debiendo para ello dar inicio a la integración de procesos.

[4] DS Nº 042-2023-PCM
[5] PESEM 2024-2030 - MIDAGRI

OEI.02 Fortalecimiento de la gestión institucional

Objetivo Estratégico tipo II o de soporte, se orienta al logro de modernizar la gestión de la entidad en aras de brindar un servicio de manera oportuna, eficaz y confiable, cumpliendo con los dispositivos legales, a fin de garantizar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad institucional.

En este esfuerzo, la Jefatura del SENASA se compromete a mejorar la satisfacción de sus usuarios, a reconocer el compromiso de sus trabajadores, fortalecer sus competencias profesionales y la calidad del entorno laboral, promover la integración inter sistémica en todas las áreas conformantes de la entidad.

Con este objetivo se busca lograr consolidar al SENASA en el cumplimiento eficiente de sus funciones de supervisión, fiscalización y sanción, y la rectoría orientada a prevenir y corregir conductas o actividades que representen riesgo para la vida, la salud de las personas y de los animales, y la preservación de los vegetales; así como para la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinado al consumo humano y piensos, de producción nacional o extranjera.

OEI.03 Implementar la gestión de riesgos de desastre de la entidad.

Objetivo Estratégico tipo II, orientado a identificar intervenciones que permitan restablecer oportunamente los servicios que brinda la entidad ante un desastre natural, para lo cual como punto de partida se pretende realizar un diagnóstico de mecanismos para gestionar los riesgos de vulnerabilidad de los activos estratégicos del SENASA. En el proceso de identificación de mecanismos de riesgos la entidad tendría que internalizar la gestión en mención, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres -SINAGERD, que señala de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno en las acciones referidas a la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre.

Acciones Estratégicas Institucionales

AEI 1.1 Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas oportuna en beneficio de los productores agrícolas.

Servicio de protección fitosanitaria, que consiste en adoptar medidas para evitar la introducción o propagación de plagas (insectos, ácaros, virus, bacterias, hongos, etc.) que pueden significar cuantiosas pérdidas al agro nacional, dichas medidas fitosanitarias están sustentadas en estudios de análisis de riesgo de plagas, para plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. Ante la sospecha o presencia de una plaga reglamentada se toma y envía una muestra al laboratorio para su diagnóstico, de ser positivo se adoptan las medidas fitosanitarias correspondientes.

La Acción Estratégica comprende:

- La Vigilancia Fitosanitaria Preventiva,
- El Análisis de Riesgo de Plagas,
- La Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.
- Atención de alertas y emergencias fitosanitarias.

AEI 1.2 Control fitosanitario de plagas presentes, implementado en beneficio de los productores agrícolas.

La AEI tiene como objetivo la reducción de la ocurrencia de plagas sobre los cultivos de los productores que puedan mermar los niveles de producción nacional. Para dicho fin el SENASA desarrolla las siguientes actividades:

- Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes. - El Sistema de vigilancia fitosanitaria comprende un grupo de actividades oficiales, tales como la prospección, evaluación, monitoreo, y otros procedimientos, a través de los cuales se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga.

- Control y/o erradicación de plagas priorizadas. - Esta actividad garantiza la eficaz y eficiente implementación de acciones de prevención (capacitación y sensibilización de productores) y de control y/o erradicación de plagas mediante el Manejo Integrado de Plagas (control cultural, químico, mecánico, biológico, etc).
- Diagnóstico de Plagas de Productos Vegetales. - consiste en la toma y envío de muestras de cultivos y plagas priorizados a la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal (UCDSV), siguiendo protocolos especiales.

AEI 1.3 Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuno en beneficio de los productores agrícolas.

La AEI consiste en la gestión que realizada por el SENASA para el acceso del producto a un determinado mercado logrando superar las barreras fitosanitarias establecidas por los países de destino, permitiendo de esta manera ampliar la oferta del producto al mercado internacional, en beneficio de todos los productores y exportadores agrícolas e indirectamente a toda la cadena productiva. La AE comprende:

- Certificación fitosanitaria de la agro exportación.
- Gestión de acceso de nuevos mercado-producto.

AEI 1.4 Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas oportuna en beneficio de los productores pecuarios.

La AEI, consiste en realizar intervenciones sanitarias para garantizar que los productores pecuarios cuenten con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades exóticas (aquellas que afectan a los animales y que no existen en el país), evitando su ingreso y diseminación; a través de la aplicación de los procesos de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias, elaboración de Análisis de Riesgo a la importación de animales y sus productos y el mantenimiento de la vigilancia epidemiológica.

El ingreso y diseminación de enfermedades exóticas como la Encefalopatía Espongiforme Bovina, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Africana, Influenza Aviar[6], entre otras, implican un significativo gasto por parte del sector público y privado para su control y erradicación. Asimismo, ponen riesgo el status sanitario del país y causan grandes pérdidas económicas a los productores por los elevados costos en los tratamientos de sus animales, la baja producción e inclusive la muerte de los mismos, lo que deriva finalmente en problemas sociales y económicos para el país.

La AEI comprende:

- Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.
- Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes.
- Análisis de la solicitud, evaluación de información requerida y visita in situ.
- Vigilancia activa de las enfermedades exóticas, mediante el muestreo de animales según un diseño estadísticamente significativo y representativo a nivel nacional.

AEI 1.5 Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios

La AEI tiene como objetivo la reducción de la ocurrencia de enfermedades sobre los animales de los productores que puedan mermar los niveles de producción nacional. Para dicho fin se desarrollarán las siguientes acciones:

• Vigilancia de enfermedades en los animales, el sistema de vigilancia atiende todas las notificaciones por sospecha de enfermedades de notificación obligatoria y otras de importancia económica, dentro de las que se encuentran incluidas las enfermedades que están bajo programa de control oficial y erradicación. Productores, técnicos, veterinarios, zootecnistas y en general cualquier persona que sospeche la presencia de estas enfermedades están en la obligación de reportarlos al SENASA, los cuales son capacitados sobre la enfermedad para la identificación oportuna. La Dirección Ejecutiva correspondiente atiende la

[6] El 23 de noviembre de 2022, se declara alerta sanitaria en todo el territorio nacional, ante la presencia de influenza aviar altamente patógena sub-tipificada como Influenza A H5N1 en pelícanos.

notificación, realiza la inspección clínica de los animales y si corresponde procede a tomar muestras para su diagnóstico en el laboratorio a fin de descartar las enfermedades bajo sospecha; asimismo, el especialista procede, mediante "Acta de inspección y notificación" a realizar la interdicción del predio (restringir el ingreso/salida de animales y equipos de crianza) mientras se obtienen los resultados. De obtenerse resultados positivos a laboratorio se continúa con la actividad "Prevención, control y erradicación de enfermedades".

- Diagnóstico de las enfermedades presentes, consiste en realizar el análisis de los especímenes. Muestras tomadas de los animales por posibles ocurrencias de enfermedades, las mismas que son procesadas y analizadas para obtener los resultados en base al plan de calidad de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal – UCDSA.
- Prevención, control y erradicación de enfermedades, esta actividad garantiza la eficiente y eficaz implementación de acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades priorizadas por el SENASA, tendientes a mejorar el estado de la sanidad pecuaria del país.

AEI 1.6 Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios.

La AEI consiste en la gestión que se realiza con la Autoridad oficial del país de destino para lograr la apertura a nuevos mercados internacionales con la finalidad de que el productor pecuario pueda exportar sus mercancías pecuarias y de esta manera garantizar las condiciones sanitarias de lo que se exporta desde el Perú en cumplimiento a los requisitos sanitarios exigidos por el país de Destino a fin evitar los rechazos por motivos sanitarios de las mercancías exportadas.

La gestión de este producto permite al productor pecuario a competir en el mercado internacional y a incrementar sus ingresos lo que tendrá un impacto favorable en los diversos sectores y ámbitos del país.

La AEI incluye las siguientes actividades:

- Gestiones para la apertura y mantenimiento de productos – mercados. - Proceso que consiste en realizar diversas gestiones o negociaciones del SENASA con las Autoridades Sanitarias de los países importadores para establecer protocolos sanitarios para la apertura o reapertura de mercados pecuarios, a solicitud generalmente de los productores nacionales, así como de los importadores.
- Control de mercancías pecuarias para la exportación. - Es un proceso que contempla la evaluación documentaria e inspección física de la mercancía pecuaria que se exportará.

AEI 1.7 Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria

La AEI consiste en intervenciones que son brindados a los actores de la cadena agroalimentaria, los cuales son: servicios de autorización sanitaria, fiscalización y servicios de análisis, para que los actores de la cadena, a través del uso de buenas prácticas de producción e higiene, contribuyan en la disponibilidad de alimentos agropecuarios sanos para el consumidor.

Los actores de la cadena agroalimentaria están conformados por: productores agropecuarios de alimentos, importadores de alimentos agropecuarios primarios, certificadoras y operadores de productos orgánicos, establecimientos proveedores de insumos agropecuarios, transportistas de carga, establecimientos de producción y procesamiento primario, almacenes, distribuidores, centros de abasto, exportadores, de alimentos agropecuarios primarios.

La AEI, comprende las siguientes actividades:

- Autorización en la cadena agroalimentaria, se otorga, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas correspondientes, a los establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos (persona natural o jurídica); establecimientos dedicados a la fabricación, comercio y para el uso de insumos agropecuarios, garantizándose la aplicación de las buenas prácticas ; así mismo, se registra a los organismos de certificación de la producción orgánica.

- Vigilancia Sanitaria de Alimentos agropecuarios primarios y piensos, comprende el proceso de supervisión al cumplimiento de los requisitos que permitieron la obtención de una autorización sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y de piensos, de personas naturales o jurídicas y del transporte y comercio local; registros de fabricantes, comercializadores e insumos agropecuarios; supervisión y fiscalización a los organismos de certificación, operadores orgánicos y a la comercialización de los productos orgánicos; así como, las medidas de fiscalización a personas, establecimientos y productos que no cumplen la legislación vigente.
- El Servicio de Análisis para el aseguramiento de la calidad, es el proceso de detección, cuantificación y reducción de contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos; así como, de componentes químicos y microbiológicos en insumos agropecuarios, para verificar el cumplimiento de lo establecido en las normas correspondientes.

AEI 1.8 Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos confiable y oportuno en beneficio de los consumidores

La intervención consiste en la provisión de servicios de información actualizada sobre inocuidad agroalimentaria en los portales institucionales de SENASA y los Gobiernos Regionales y Locales y, de ser posible, en algún otro medio de difusión o divulgación (Art. 47 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria – D.S N° 004-2011-AG). Consta de las siguientes actividades:

- Campaña de sensibilización a consumidores, se brinda a la población con mayor riesgo de contraer enfermedades a través de los alimentos. Comprende servicios de capacitación a consumidores, derivada del "Plan Nacional de Capacitación para terceros vinculados a la inocuidad agroalimentaria"; además de una estrategia comunicacional que implica el uso de medios de difusión masiva, derivado del "Procedimiento de identidad gráfica para las herramientas de comunicación en inocuidad agroalimentaria".
- Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos, comprende el servicio de monitoreo derivado del "Plan Nacional de Monitoreo de contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos"; implementación de un Sistema de Trazabilidad a los alimentos agropecuarios e información de fácil acceso al consumidor para facilitar la identificación de tales alimentos inocuos.

AEI 2.1 Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA

AEI que permite conocer las prioridades y la oportunidad en la efectividad de la ejecución del gasto de los recursos públicos orientado a presupuesto por resultados. Actualmente el SENASA ejecuta 03 Programas Presupuestales: PP 0039 Mejora de la Sanidad Animal, PP0040 Mantenimiento y Mejora de la Sanidad Vegetal y PP 0041 Mantenimiento y Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria.

AEI 2.2 Sistemas administrativos integrados y mejorados para el cumplimiento de funciones sustantivas en el SENASA

AEI apuesta por la integración y mejora continua de los sistemas administrativos acorde a la regulación y normatividad vigente, con el único fin de favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de los usuarios internos y externos del SENASA. Para ello prevé establecer mecanismos de evaluación a los sistemas administrativos en la medida que éstos cumplan oportunamente su función en el proceso que les corresponda en el nivel central, midiendo la efectividad con los Directores Generales y en el nivel desconcentrado con los Directores Ejecutivos de las 25 Direcciones Ejecutivas del SENASA.

AEI 2.3 Gestión del aprendizaje y conocimiento fortalecida.

Mediante la gestión del conocimiento es posible identificar, analizar y compartir el conocimiento disponible y requerido que permita obtener lecciones de los éxitos y fracasos y visibilice mejores prácticas de gestión a través de innovación. Esta acción estratégica consiste en mantener, conservar y compartir el conocimiento disponible y requerido que permita obtener lecciones de los éxitos y fracasos y visibilice mejores prácticas de gestión. Así también, esta intervención se correlaciona con el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) que es un instrumento que contiene las actividades de capacitación que son prioritarias para la entidad y que contribuye a mejorar el desempeño de los servidores y por ende lograr los objetivos institucionales, para lograr que los servidores civiles se sientan y actúen como parte de la institución.

AEI 2.4 Información de servicios sanitarios accesible para los usuarios del SENASA

El SENASA cree que las tecnologías de información (TI) constituyen uno de los principales instrumentos que apoyan la gestión institucional mediante el manejo de grandes volúmenes de datos necesarios para la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance; los cuales se orientan hacia una excelencia operacional en asegurar sus servicios de Sanidad Agraria, Inocuidad de los Alimentos Agropecuarios de Producción y Procesamiento Primario, Producción Orgánica en el Perú de una manera eficiente y oportuno. La incorporación de tecnología en la ejecución de los procesos de la institución debe realizarse con base a una planificación corporativa con visión y objetivos claros, alineada a los objetivos institucionales y con un enfoque de soporte efectivo a sus procesos.

Las áreas estratégicas de la institución tienden a adquirir o desarrollar sistemas de información e implementar plataformas tecnológicas y de comunicaciones que faciliten el cumplimiento de sus objetivos y acciones estratégicas, y soporten sus principales procesos y servicios, por lo que esta AEI es implementada por la Unidad de Informática y Estadística del SENASA que establece los lineamientos requeridos para controlar la adquisición, uso y la administración de los recursos de TIC.

AEI 03.01 Implementación de programa de cultura de prevención en la entidad.

AEI, que va a permitir sensibilizar, capacitar y concientizar a los colaboradores el SENASA respecto a la importancia y necesidad de prevención, reducción y control de los factores de riesgo de desastre. Más aun cuando el SENASA cuenta con activos estratégicos a nivel nacional y con diversas funcionalidades: puestos de control, centros de operaciones, centros de trámite documentario, entre otros; y que podrían estar expuestos a riesgos por su ubicación geográfica, por la condición de sus instalaciones, por la magnitud de las operaciones que ejecuta y por la cercanía a zonas con conflicto social.

2. Análisis de implementación de los objetivos y acciones estratégicas institucionales

2.1. Situación de los OEI y AEI durante el año 2024

Los objetivos estratégicos son tres, uno misional de tipo I y dos de soporte tipo II que presenta su desempeño anual en la tabla 1 y 2.

OEI 01: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal y vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria

Indicador 1

Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a los servicios sanitarios y fitosanitarios

META: (39% de productores que reciben servicios). Se logró atender al (47%) de productores con cultivos y crianzas a nivel nacional en las campañas de vacunación, monitoreo de animales, control y vigilancia de plagas y monitoreo de contaminantes, control biológico, manejo de semillas, certificación para la movilización interna y externa de productos de origen animal y vegetal y capacitaciones en los tres programas presupuestales. En valores absolutos de atiende en forma directa a 1.07 millones y los beneficiarios indirectos llegan a cerca de 2.3 millones de productores con tenencia de cultivos y crianzas. Por otro lado, los departamentos con mayores coberturas (por encima del 100%) son: Ica, Tumbes, Tacna y Lambayeque. En el otro grupo (entre menos de 100% y 50% de cobertura) se ubican: Lima, Piura, Madre de Dios, Pasco, La Libertad, Ayacucho y Moquegua. Y por último el grupo de menor cobertura (menos del 50%), están los departamentos de: Arequipa, Huancavelica, Junín, Amazonas, Cajamarca, Ancash, Huánuco, San Martín, Ucayali, Apurímac, Cusco, Loreto y Puno (ver anexo 1).

Problemas

Menor Cobertura en lugares dispersos o distantes como en la región Selva. Se requiere mayores presupuestos para una continua atención en tal región. Por otro lado, el denominador del indicador: número de productores agropecuarios no está actualizado, la última data es sobre el IV censo agropecuario realizado el 2012, se está tomando los datos recién publicado de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA-INEI) del 2023.

OEI 02: Fortalecer la gestión institucional

Indicador 1
Porcentaje de procesos misionales integrados e implementados

META: (64% de implementación). Se logró integrar 7 procedimientos (32%) de los 22 procedimientos misionales siendo regular el desempeño. Los procedimientos integrados están referidos: (1) Certificación para la movilización interna de mercancías agrarias reglamentadas, (2) Verificación de la condición sanitaria/fitosanitaria en la movilización interna de mercancías agrarias reglamentadas, (3) Autorización guarda custodia o cuarentena post entrada, (4) Seguimiento de mercancías agrarias en guarda custodia o cuarentena post-entrada, (5) Control para el ingreso de mercancías agrarias, (8) Registro de actores de la cadena agroalimentaria y (10) Certificaciones sanitarias y fitosanitarias.

Limitaciones

Entre las limitaciones para integrar los procedimientos están la alta especificidad de las acciones del SENASA que regula sobre todo entre los programas presupuestales (039) y (040), siendo más accesible la integración de tales (PP) con el (041) Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria. Asimismo, por el incremento de demanda de servicios sobre inocuidad e insumos agrarios y las nuevas competencias en materia de semillas y fertilizantes.

Medidas adoptadas

El proceso de integración de los procedimientos está siendo impulsada desde la alta dirección. Los procedimientos integrados deben ser concordados y aprobados por los órganos de línea competentes, no delegar las decisiones a unidades de tercer nivel ni a las direcciones desconcentradas.

OEI 03: Implementar la gestión de riesgos de desastre de la entidad

Indicador 1

Número de mecanismos de Gestión de Riesgo de Desastres implementados.
META: 2 mecanismos. Se implementó 1 mecanismo. De los tres mecanismos el implementado está referido al de Exposición: Se analizó la exposición de los peligros a que están expuestos los 223 locales con que cuenta el SENASA para efectivizar sus servicios. Asimismo, encontrar las alternativas de localización para poder reducir o eliminar la exposición de los locales en que brinda los servicios el SENASA.

El 2° Mecanismo es sobre la Fragilidad, es decir, encontrar los factores que podrían generar su fragilidad o baja resiliencia (formas constructivas o diseño, materiales, tecnologías, etc.). Encontrar medidas técnicas que incrementen la mitigación frente al impacto probable de un peligro.

El 3° Mecanismo está referido a promover la resiliencia y/o capacidades disponibles para su recuperación (sociales, financieras, productivas.). Asimismo, encontrar alternativas para continuar brindando los servicios en condiciones mínimas.

Problemas y/o medidas adoptadas

Se logró actualizar el inventario de locales a nivel nacional para poder identificar el nivel de vulnerabilidad [7] de las zonas en donde brinda los servicios el SENASA. Se llegó a inventariar 223 locales entre propios, alquilados y bajo convenio con otras entidades. Entre ellos se identificaron que 96 (43%) locales en buenas condiciones 123 (55%) en condiciones regulares y solo 4 (2%) en malas condiciones (ver anexo 1). Por otro lado, entre las funciones inherentes a SENASA como autoridad oficial en materia de Sanidad Agraria, tiene las competencias en los servicios de inspección, verificación y certificación. Evitando y/o minimizar el riesgo en la importación o exportación del traslado de plagas y enfermedades en mercancías de origen animal y vegetal restringidas.

[7] Se realizó un vínculo de los locales del SENASA con el mapa de vulnerabilidad distrital, Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el sector Agrario" período 2012-2021. FAO-MIDAGRI.

Situación del desempeño de las AEI al año 2024[8]

Tabla 1 Reporte de la Evaluación 2024 del PEI (2021-2027 ampliado)

Código	Denominación	Unidad de Organización	Sentido Esperado	Tipo de Agregación	Línea Base		Logro Esperado				Valores Obtenidos				Avance Tipo I
					Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2024
OEI.01	Y ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA. (PRIORIDAD:1)														100
IND.01.OEI.01	Porcentaje de productores que acceden a servicios sanitarios y fitosanitarios	01.04.01-OFICINA DE PLANIFICION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ascendente	No Acumulado	2018	21	24	27	39	39	51	60	52	47	100
AEI.01.01	AGRÍCOLAS. (PRIORIDAD:1)														58.82
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de cobertura en la superficie hospedera libre de la plaga Mosca de la Fruta	01.08.05-SUBDIRECCION DE MOSCA DE LA FRUTA Y PROYECTOS FITOSANITARIOS	Ascendente	No Acumulado	2018	5	5	5	17	17	13	8	11	10	58.82
AEI.01.02	CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS. (PRIORIDAD:1)														42.86
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de detección de infestación de plagas priorizada (mosca de la fruta) en cultivos hospedantes	01.08.05-SUBDIRECCION DE MOSCA DE LA FRUTA Y PROYECTOS FITOSANITARIOS	Descendente	No Acumulado	2018	6	6	6	6	6	9	9.3	13.3	14	42.86
AEI.01.03	GESTIÓN FITOSANITARIA DE ACCESOS A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS. (PRIORIDAD:1)														100
IND.01.AEI.01.03	Numero de producto-mercado con acceso fitosanitario a mercados internacionales	01.08.02-SUBDIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL	Ascendente	Acumulado	2018	11	21	12	13	14	21	10	8	21	100
AEI.01.04	PRODUCTORES PECUARIOS. (PRIORIDAD:1)														79.31
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de departamentos declarados libres de la enfermedad Peste Porcina Clásica	01.09.04-SUBDIRECCION DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	Ascendente	No Acumulado	2018	0	0	0	58	58	0	46	46	46	79.31
AEI.01.05	CONTROL SANITARIO DE ENFERMEDADES PRESENTES EN ANIMALES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS. (PRIORIDAD:1)														100
IND.01.AEI.01.05	Porcentaje de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades. Peste Porcina Clasica	01.09.04-SUBDIRECCION DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	Ascendente	No Acumulado	2018	81	98	98	77	77	98.7	88	89.4	95	100
AEI.01.06	GESTIÓN SANITARIA DE ACCESOS A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN OPORTUNA DE MERCANCÍAS PECUARIAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS. (PRIORIDAD:1)														87.5
IND.01.AEI.01.06	Número de producto-mercado con acceso sanitario mercados internacionales	01.09.02-SUBDIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL	Ascendente	Acumulado	2018	31	8	8	8	8	5	5	5	7	87.5
AEI.01.07	AGROALIMENTARIA. (PRIORIDAD:1)														78.5
IND.01.AEI.01.07	Porcentaje de buenas prácticas de inocuidad que aplican los productores agropecuarios	01.10.05-SUBDIRECCION DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	Ascendente	No Acumulado	2018	22	21	22	40	40	ND	30.5	30.5	31.4	78.5
AEI.01.08	INFORMACIÓN SOBRE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS; DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNO EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES (PRIORIDAD:1)														56.5
IND.01.AEI.01.08	Porcentaje de personas que adquieren alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).	01.10.05-SUBDIRECCION DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	Ascendente	No Acumulado	2018	10	10	10	40	40	ND	14.5	20.4	22.6	56.5
OEI.02	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. (PRIORIDAD:2)														50
IND.01.OEI.02	Porcentaje de procesos misionales integrados e implementados.	01.04.01-OFICINA DE PLANIFICION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ascendente	No Acumulado	2018	0	14	23	36	64	32	32	32	32	50
AEI.02.01	RECURSOS FINANCIEROS CON GESTIÓN EFECTIVA PARA EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SENASA. (PRIORIDAD:2)														98.8
IND.01.AEI.02.01	Promedio anual de los porcentajes de ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales que ejecuta el SENASA.	01.04.02-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ascendente	No Acumulado	2018	84	90	100	100	100	97.7	96	98.4	98.8	98.8
AEI.02.02	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS Y MEJORADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS EN EL SENASA. (PRIORIDAD:2)														50
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de conformidad de los directivos que califican como bueno o excelente a las actividades de apoyo y asesoramiento ejecutados.	01.04.02-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ascendente	No Acumulado	2018	0	50	60	70	80	38	38	38	40	50
AEI.02.03	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO FORTALECIDA DE LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:2)														88
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de avance de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas armonizado con los proyectos de gestión del conocimiento.	01.06.03-UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Ascendente	No Acumulado	2018	25	30	50	60	75	3	2	1.2	66	88
AEI.02.04	INFORMACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS ACCESIBLE PARA LOS USUARIOS DEL SENASA. (PRIORIDAD:2)														80.4
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de información accesible de los servicios sanitarios del SENASA	01.04.05-UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	Ascendente	No Acumulado	2018	63	63	63	80	100	66	80	80.6	80.4	80.4
OEI.03	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE DE LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:3)														50
IND.01.OEI.03	Número de mecanismos de Gestión de Riesgo de Desastres implementados	01.06.01-OFICINA DE ADMINISTRACION	Ascendente	Acumulado	2018	0	1	1	2	2	1	1	1	1	50
AEI.03.01	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:1)														56
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de colaboradores capacitados en gestión de riesgo de desastres dela entidad.	01.06.03-UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Ascendente	No Acumulado	2018	0	25	50	75	100	5.2	14.5	38.1	56	56

Fuente: Reporte CEPLAN

[8] El presente informe ha considerado AEI críticas al I semestre en las cuales están incluidas en el OEI 01 de carácter misional y que no han pasado el umbral óptimo de mayor al 75%, donde, "Bueno" es aquella ejecución mayor o igual al 95% y menor o igual a 100%, "Regular" cuando es igual al 75% y menor o igual al 95% y "Malo" cuando la ejecución es menor al 75% hasta 0%.

Tabla 2: Resumen: Semaforización por nivel de avance

Año: 2024	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	TOTAL
Indicadores de Objetivos	2	0	1	3
Indicadores de Acciones	5	5	3	13

ALERTAS IDENTIFICADAS

AEI.01.01: El indicador va referido a las áreas libres de los departamentos de Tacna y Moquegua. Se espera incorporar nuevas áreas con los resultados de nuevos proyectos.

AEI.01.02: La metodología de cálculo a cambiado de sistemático (aleatorio) a dirigido a zonas con brotes de la plaga.

AEI.01.08: En la última encuesta se tomó preguntas de marketing para mejorar los canales de comunicación con los consumidores.

OEI. 02: En el nuevo PEI (2025-2030) se ha reformulado el indicador.
AEI.02.02: Se está realizando la encuesta a directivos en las regiones (anual).Se actualizará los resultados en la evaluación PEI 2024.

OEI. 03: En el nuevo PEI (2025-2030) se ha reformulado el indicador.
AEI.03.01: En el nuevo PEI (2025-2030) se ha reformulado el indicador.

Nota: Se aprobó con RJ. D000017-2025-MIDAGRI-SENASA-JN. el nuevo PEI (2025-2030), en alineación con el nuevo PESEM del sector (2024-2030). Donde se reformular varios indicadores y desagrega OEI misionales.

2.2. Situación de las Acciones estratégicas (AEI)

Las acciones estratégicas diseñadas para el cumplimento del Objetivo estratégico misional de tipo I son 08 y 05 de los objetivos estratégicos de soporte tipo II que presentamos en la tabla 1 y 2 en su desempeño anual.

El **OEI.01 ‘‘Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal; vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria’’** Para lograr este primer objetivo misional se diseñaron 08 (ocho) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

- **AEI.01.01: Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas**

Tiene como logro esperado al final del año que el (17%) de la superficie de cultivos hospederos[9] sean libres de la plaga Mosca de la Fruta[10] . El cálculo se realiza con la superficie de los cultivos hospederos de la plaga Mosca de la Fruta, que en su mayoría son permanentes y son anuales. En tal sentido, el valor conseguido llegó a final del año al (10%) que representa el (58.8%) de ejecución. Sin embargo, se puede mencionar que las áreas libres se ubican en los departamentos de Tacna y Moquegua donde interviene SENASA con acciones de vigilancia y control[11] de la mosca de la fruta en la región costa y valles interandinos, llegando a 32,919 hectáreas de las 343,163 hectáreas[12] intervenidas con vigilancia y control a nivel nacional.

- **AEI.01.02: Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.**

[9] Son 91 cultivos
hospederos de mosca de la fruta, tal como se observa en el anexo.
[10] **RESOLUCIÓN DIRECTORAL**
Nº 51-2007-AG-SENASA-DSV
[11] La vigilancia está referida a la medición de la densidad de la plaga extraída de la lectura de las trampas de la red de trampeo instaladas a nivel de cuadrantes en las zonas intervenidas por SENASA. El indicador es el MTD (mosca/trampas/día) y ese ratio del número de moscas (C*eratitis capitata* y *Anastrepha* que caen en las trampas revisadas semanalmente por el personal del SENASA.Está etapa del conocimiento de la densidad de plaga se denomina **prospección**. Luego sigue la etapa de **supresión** donde se combinan los diferentes métodos para bajar la densidad de la plaga, métodos como: aplicación de insecticidas bilógicos (spinosad), liberación de moscas machos estériles, control cultural (podas y recojo y entierro de frutos) etc..
[12] Datos estimados para el 2024 con datos del portal estadístico del MIDAGRI.

Tiene como logro esperado (6%) anual de detección de infestación de plagas priorizadas (mosca de la fruta) en cultivos hospederos, el cual logro al año fue del (14%), que representa el (42.9%)[13] respecto a su programación anual. Al igual como en el indicador anterior mide el nivel de avance del control de la plaga mosca de la fruta en las zonas intervenidas por SENASA. El cálculo se realiza entre las muestras recogidas en campo, con presencia de larvas de la plaga mosca de fruta entre el total de muestras recogidas alrededor de los árboles hospederos de la plaga.

- **AEI.01.03: Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas.**

Se espera lograr en el año abrir 14 producto mercado con acceso fitosanitario a mercados internacionales, alcanzando al año abrir 21 producto-país: Al Brasil (flores,limón sutil, tahiti y eureka), naranja,toronja), Chile (arándano), China (uva,fruta congelada, pecana y castaña), Colombia (arándano y palta), Ecuador (uva), Malasia (palta), Nueva Zelanda (mandarina, naranja,toronja y lima) y Vietnam (mandarina y tangelo), que representa el (100%) de avance respecto a su programación anual. Aproximadamente se abren 10 mercados al año de productos de origen vegetal. Asimismo, cabe señalar que existe una canasta de 251 mercados-producto abiertos que hay que mantener y otra canasta de 247 mercados en gestión, por abrirse teniendo como supuesto el interés de los países importadores (ver anexo).

- **AEI.01.04: Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios.**

Tiene como logro esperado (58%) de departamentos declarados libres de la enfermedad de Peste Porcina Clásica en el presente año se tiene un avance del (46%), que representa el (79.3)% respecto a su programación anual son los departamentos libres de la enfermedad de PPC sin vacunación: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, San Martin, Puno, Tacna y Ucayali[14]. Por otro lado, el (71%) de km^2 del territorio nacional está libre de PPC (ver mapa en anexo).

- **AEI.01.05: Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.**

Se espera lograr (77%) de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades. Peste Porcina Clásica, se tiene un logro anual del (95%), que representa el (100%) respecto a su programación anual que se considera muy bueno, Hay que anotar que los departamentos ubicados muy por encima de la cobertura promedio a nivel nacional (100%) son: Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Cajamarca y Junín y los departamentos por debajo del promedio nacional son: Ucayali[15] (88%) y Lima (91%), tal como se observa en el anexo.

- **AEI.01.06: Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios.**

Se espera lograr en el año, abrir 8 productos mercados con acceso sanitario a mercados internacionales, teniendo un avance de 7 producto-país: a Paraguay y Chile (productos deshidratados de origen animal (masticables para perros), Emiratos Arabes (llamas, alpacas y ovinos), a Bolivia (pieles de bovinos) a Canadá (trofeos de caza) y a Indonesia cueros y pieles de bovinos), que representa el (87.5%) de avance respecto a su programación anual. Aproximadamente se abren 5 mercados al año de productos de origen animal. Asimismo, cabe señalar que existe una canasta de 230 mercados-producto abiertos que hay que mantener y otra canasta de 79 mercados en gestión, por abrirse teniendo como supuesto el interés de los países importadores (ver anexo).

[13] El sentido del indicador es descendente.
[14] En Ayacucho excepto (excepto la provincia de Huanta y Ayna, Tambo, San Miguel, Santa Rosa, Samuragui, Anchihuay y Anco de la provincia de La Mar) y en el Cusco (Pichari, Kimbiri, Villa Kintiarina y Villa Virgen de la provincia de La Convención.)
[15] Brote atendido en los distritos de Alexander V.humboldt e Irazola de la provincia de Padre Abad.

- **AEI.01.07: Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.**

Se tiene un logro esperado del (40%) de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad (BPINO). La medición del indicador es anual debido que se recoge de una fuente externa a SENASA, mediante la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA-INEI), que en su último reporte mostró que un (31.4%)[16] de productores medianos y pequeños aplican buenas prácticas de Inocuidad en la producción en sus cultivos y crianzas. Asimismo, cabría anotar que el indicador no ha sido medido el año 2020 y 2021 por las restricciones ocasionadas por la pandemia (covid-19) (ver último reporte anual en el anexo).
Por otro lado, el SENASA mediante la unidad ejecutora 002 PRODESA, viene graduando a cerca de 69.4 mil productores en buenas prácticas de producción mediante ECAS[17] y que mediante un estudio de impacto viene comprobando la relación entre productores que aplican (BPINO) y graduación de productores mediante las ECAS.

- **AEI.01.08: Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores.**

Tiene programado (40%) de personas que adquieren alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos), en este caso el informe es anual. Cabe resaltar que se han realizado cuatro encuestas una el año 2016 2022, 2023 y 2024, mostrando que un (10.4%), (14.5%), (20.4%) y (22.6%) de personas conocen sobre inocuidad en los alimentos inocuos (sanos) al comprar. En cuanto al conocimiento de alimentos inocuos por estrato social, en la encuesta del 2016 era el (16.9%) del estrato alto, el (8.3%) del estrato medio y el (6%) en el estrato bajo, encontrándose un aumento relativo en la del 2024 en todos los estratos, en donde se tiene el (23.8%) del estrato alto, (22.5%) del estrato medio y (21.9%) en el estrato bajo. Por otro lado, el SENASA mediante la unidad ejecutora 002 PRODESA, se desarrolló una fuerte campaña de comunicación, donde se informan en promedio al año a 800 mil personas sobre inocuidad. Se están encargando a empresas externas al SENASA la realización de estudios que muestre el impacto en los consumidores respecto al conocimiento y exigencia sobre la inocuidad en los alimentos.

El **OEI.02 ‘‘Fortalecer la Gestión Institucional’’**, está conformada por las siguientes AEI.

- **AEI.02.01: Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA.**

Se tiene programado el (100%) del promedio anual de la ejecución presupuestal de los Programas presupuestales, se ejecutó el (98.8%) en el año, siendo una ejecución óptima para el año. La ejecución presupuestal a nivel de pliego alcanza los S/ 327,342,851, Por otro lado, el (PP) con mayor presupuesto ejecutado es el (040), explicado por el proyecto Mosca de la fruta con el (58%), en segundo lugar, se ubica el PP (041) Mejora de la inocuidad agroalimentaria con el (16.5%) y por último los Programas (039) Mejora de la Sanidad animal (14%) y acciones centrales con (11.5%) (ver anexo).

- **AEI.02.02: Sistemas Administrativos integrados y mejorados para el cumplimiento de las funciones sustantivas en el SENASA.**

Se tiene programado el (80%) anual el porcentaje de conformidad de los directivos que califican como bueno o excelente a las actividades de apoyo y asesoramientos ejecutados, en esta Acción Estratégica el seguimiento es anual y llegó al (54.2%)[18] debido que para medir el avance se realiza a través de encuesta realizadas a los Directivos de las Direcciones generales y Direcciones ejecutivas.

[16] Resultados ENA 2023-INEI

[17] Las Escuelas de campo (ECAS), es una metodología de capacitación vivencial en la cual un número de 20 a 25 agricultores se reúnen periódicamente para intercambiar experiencias utilizando el campo como recurso de aprendizaje en donde se observa, se analiza, se discute y se toman las decisiones adecuadas en el Manejo del cultivo (Manejo Integrado). Tal escuela se caracteriza por incluir en el proceso de aprendizaje a los agricultores; la toma de decisiones en la gestión de la tierra y del agua; mediante la observación, el análisis y la adopción e incorporación de nuevas ideas en campo. Asimismo, las ECAS, más que una metodología, es un modelo alternativo de formación y organización para el desarrollo de las capacidades de los agricultores. Extraído del documento Guía metodológica de Escuelas de campo en Cacao-Piura. Proyecto Norte emprendedor, 2012.

[18] Este indicador se cambió en el nuevo PEI (2025-2030).

- **AEI.02.03: Gestión del aprendizaje y conocimiento fortalecida de la entidad.**

Se tiene programado el (75%) anual del porcentaje de avance de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) armonizados con los proyectos de gestión del conocimiento, en esta Acción Estratégica, se alcanzó el (66%) que representa un (80%) de logro en el año.

- **AEI.02.04: Información de servicios sanitarios accesible para los usuarios del SENASA.**

Se tiene programado el (100%) anual del porcentaje de información accesible de los servicios sanitarios del SENASA, su ejecución es anual porque dependen del número de proyectos de gestión de información que sistematizan información de las áreas técnicas. Se mantiene el mismo logro alcanzado el año pasado (80.4%).

El **OEI 03 ''Implementar la gestión de riesgos de desastre de la entidad''**, está dividida por la AEI:

- **AEI.03.01 Implementación de Programa de Cultura de prevención en la Entidad.**

Se tiene programado el (100%) al año, del porcentaje de colaboradores capacitados en gestión de riesgo de desastres de la entidad, se ejecutó el (56%) en el año donde se capacitaron 823 personas.

2.2 Análisis de implementación de las AEI priorizadas

La implementación de las AEI, se priorizan dentro del objetivo estratégico Institucional **OEI.**

01 Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal y vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria.

El objetivo es de carácter Misional y está referido a las intervenciones que realiza la entidad para que los actores de la cadena agroalimentaria cuenten con condiciones sanitarias oportunas y eficientes en el proceso productivo para la obtención de sus productos.

Las actividades referentes a este objetivo están orientado a los tres programas presupuestales (PP): Mejora de la Sanidad Animal (PP 0039), Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal (PP 0040) y Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria (PP 0041). Sin embargo; en la etapa de identificación del Objetivo Estratégico tipo I (carácter misional), se planteó identificar un solo OE bajo el enfoque institucional de Integración de Procesos, gestión que en el SENASA se ha dado inicio con el Mapeo de Procesos, aprobados con RJ. 0109-2017-MINAGRI-SENASA. La implementación de la gestión por procesos comprende el análisis integral de los procesos, su armonización, gestión de información, decisión sobre sus recursos y acciones, sus resultados y análisis para apoyar las metas clave a nivel de toda la entidad.

Sobre el particular, conforme al reporte anual del 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) se identifican las AEI críticas[19]:

AEI.01.01 intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas, con una ejecución del (58.8%) al final del periodo anual**. AEI.01.02** Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas, con una ejecución del (42.8%) respecto a la programación anual.
AEI.01.08 Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores, con una ejecución del (56.5%) respecto a la programación anual.

2.2.1 Análisis de los productos de la AEI y contribución de las AO.

En tabla N° 3, se presenta la articulación de los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021-2027 del SENASA; los cuales fundamentan las actividades operativas la programación y ejecución de metas anuales, las mismas que se encuentran registradas en el Aplicativo CEPLAN por centro de costo.

[19] Las AEI críticas han sido seleccionadas con los criterios de pertenencia al OEI misional y que no pasen el umbral óptimo del (75%) en la semaforización del reporte anual 2024 (ver tabla 1).

Tabla 3 Ejecución de metas físicas del Programa de Sanidad Vegetal de actividades operativas e inversiones.

SEGUIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES: Año 2024

AEI	Productos	AO	UM	Meta fisica			Presupuesto		
				Programado anual	Avance Anual	% de Meta	Programado anual	Avance Anual	% de Presupuesto
039 Mejora de la Sanidad Animal							**45,092,693**	**44,785,673**	
AEI.01.04 Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios.	3000059. Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA).	5000186. Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	Dictamen	132,394	179,920	135.9%	20,588,802	20,431,230	99.2%
		5000198. Diagnóstico de enfermedades exóticas y reemergentes	Diagnostico	34,471	36,088	104.7%	3,456,000	3,446,801	99.7%
		5001307. Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas	Animal	9,032	13,780	152.6%	1,001,434	1,000,658	99.9%
AEI.01.05 Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.	3000523. Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.	5000199. Diagnóstico de enfermedades presentes	Diagnostico	62,727	70,343	112.1%	2,079,782	2,079,740	100.0%
		5004169. Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales	Animal atendido*	7,818,109	8,756,459	112.0%	15,000,863	14,878,442	99.2%
		5005605. Vigilancia de enfermedades en los animales	Animal	36,330	38,038	104.7%	2,021,642	2,009,865	99.4%
AEI.01.06. Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios.	3000524. Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones	5000187. Control de mercancías pecuarias para la exportación	Dictamen*	6,943	9,175	132.1%	732,018	726,790	99.3%
		5003089. Gestiones para la apertura y mantenimiento de mercados	Producto-mercado	6	7	116.7%	212,152	212,147	100.0%
040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal							**193,312,208**	**190,805,281**	
AEI.01.01 Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas.	3000525. Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	5000201. Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados	Diagnostico	10,440	16,174	154.9%	2,151,087	2,150,837	100.0%
		5000297. Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados	Dictamen	2,002,252	3,733,768	186.5%	12,624,813	12,611,480	99.9%
		5001309. vigilancia fitosanitaria preventiva de plagas no presentes	Hectárea	191,538	294,255	153.6%	25,633,499	25,619,412	99.9%
AEI.01.02 Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.	3000380. Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas	5000189. Control y/o erradicación de plagas priorizadas	Hectárea	412,384	506,444	122.8%	54,634,295	54,610,006	100.0%
		2343984. Erradicación de la mosca de la fruta	Hectárea*	141,350	142,350	100.7%	67,355,575	65,145,380	96.7%
		5000200. Diagnóstico de plagas de productos vegetales	Diagnostico	18,225	18,564	101.9%	2,198,993	2,198,886	100.0%
		5001308. Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes	Hectárea*	2,639,250	2,759,203	104.5%	18,680,297	18,562,799	99.4%
AEI.01.03 Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas.	3000526. Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados	5000183. Certificación fitosanitaria	Dictamen*	175,593	191,401	109.0%	8,649,774	8,525,749	98.6%
		5003090. Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales.	Producto-mercado	8	21	262.5%	1,383,875	1,380,732	99.8%
041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria							**54,509,699**	**53,995,478**	
AEI.01.07 Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.	3000065. Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.	5000162. Autorización en la cadena agroalimentaria.	Registro	2,655	4,512	169.9%	23,935,773	23,779,914	99.3%
		5001311. Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos	Establecimiento*	2,538	2,679	105.6%	6,290,291	6,244,520	99.3%
		2344004. Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	Obra	3	3	100.0%	16,772,078	16,475,041	98.2%
		5004171. Servicio de análisis de alimentos	Análisis	9,093	18,265	200.9%	6,456,157	6,441,993	99.8%
AEI. 01.08 Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos, de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores	3000527. Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (Inocuos	5000164. Campaña de sensibilización a consumidores	Personas	5,015	9,473	188.9%	121,240	120,817	99.7%
		5000370. Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos.	Producto controlado	1,000	1,127	112.7%	934,160	933,193	99.9%
OEI.02 Fortalecimiento de la gestión institucional									
AEI.02.03 Gestión del aprendizaje y conocimiento fortalecida de la entidad.	S/P	5000003.Gestion administrativa 1/	Reporte	5,892	51,873	880.4%	38,452,886	37,755,935	98.2%
Total (S/.)							331,367,486	327,342,367	98.8%

1/ incluye Acciones de planeamiento, jurídica, alta dirección, gestión administrativa y RRHH.

(*) Meta ajustada respecto a versión Evaluación POI 2024

(*) Fuente: Metas Sistema Integrado de Planificación

AEI.01.01: Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 3,733,768 dictámenes en inspección y control del ingreso de productos vegetales y otros artículos reglamentados 16,174 diagnósticos de plagas de productos vegetales importados y 294,255 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas no presentes, con un avance financiero de S/. 40,381,729.

AEI.01.02: Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 506,444 hectáreas en control y/o erradicación de plagas priorizadas; 18,564 diagnósticos de plagas de productos vegetales; 2,759.203 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas presentes y 142,350 hectáreas con acciones de control de plagas en la etapa de supresión y erradicación proyecto "Erradicación de la mosca de la fruta" con un avance financiero de S/ 140,517,071.

AEI.01.03: Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 191,401 dictámenes en certificación fitosanitario para la agro exportación y se abrió 21 producto-país: Al Brasil (flores,limón sutil, tahiti y eureka), naranja,toronja), Chile (arándano), China (uva,fruta congelada, pecana y castaña), Colombia (arándano y palta), Ecuador (uva), Malasia (palta), Nueva Zelanda (mandarina, naranja,toronja y lima) y Vietnam (mandarina y tangelo), con un avance financiero de S/ 9,906,481.

AEI.01.04: Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 179,920 dictámenes en control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias, 36,088 diagnósticos de enfermedades exóticas y re-emergente y 13,780 animales en vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas, con un avance financiero de S/. 24,878,689.

AEI.01.05: Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 70,343 diagnósticos de enfermedades presentes, 8,756,459 animales atendidos en prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales, 38,038 animales en vigilancia activas y pasivas de enfermedades en los animales, con un avance financiero de S/. 18,968,047.

AEI.01.06: Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 9,175 dictámenes en control de mercancías pecuarias para la exportación y la apertura de 7 producto-país: a Paraguay y Chile (productos deshidratados de origen animal (masticables para perros), Emiratos Arabes (llamas, alpacas y ovinos), a Bolivia (pieles de bovinos) a Canadá (trofeos de caza) y a Indonesia cueros y pieles de bovinos), con un avance financiero de S/. 938,937.

AEI.01.07: Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios deproducción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 4,512 autorizaciones en la cadena agroalimentaria; 2,679 establecimientos fiscalizados en vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos; 3 obras culminadas la ejecución de la Sede para Vigilancia Sanitaria en San Martín, Tumbes y San Román en Junín; así como el Laboratorio de Control Biológico de Ate y 18,265 servicio de análisis de alimentos, con avance financiero de S/ 52,941,468.

AEI.01.08: Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 9,473 personas sensibilizadas a través de ejecución de talleres, 1,127 alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos, con ejecución financiero de S/ 1,054,009.

AEI.02.01: Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA

Las actividades operativas que implementan son: 178 documentos de gestión y sostenibilidad, con un avance de ejecución presupuestal de S/ 1,104,255.

AEI.02.02: Sistemas Administrativos integrados y mejorados para el cumplimiento de funciones sustantivas en el SENASA.

Las actividades operativas que implementan son: 624 documentos de gestión, convenios, sostenibilidad, convenios, acuerdos, comunicación institucional y negociaciones, asesoríajurídica, de control y auditoria y soporte de desarrollo y mantenimiento informático, con una ejecución de ejecución de S/ 6,957,498.

AEI.02.03: Gestión del aprendizaje y conocimiento fortalecida de la entidad.

Las actividades operativas que implementan son: 50,973 documentos de gestión de desarrollo y desempeño de empleo, gestión y supervisión de desarrollo humanas y sociales, con una ejecución financiera de S/ 25,701,812.

AEI.02.04: Información de servicios sanitarios accesible para usuarios del SENASA.

Las actividades operativas que implementan son: 12 documentos de gestión de información de servicios sanitarios accesibles para los usuarios de SENASA, con una ejecución financiera de S/ 1,840,425.

AEI 03.01: Implementación de programa de cultura de prevención en la entidad.

La Actividad operativa que implementa son: 86 documentos que va a permitir sensibilizar, capacitar y concientizar a los colaboradores el SENASA respecto a la importancia y necesidad de prevención, reducción y control de los factores de riesgo de desastre, con una ejecución financiera de S/. 2,151,945.
Factores que contribuyeron positivamente en la ejecución del POI:

- ✓ Personal comprometido en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Atención inmediata ante la presencia de plagas cuarentenarias no presentes[20] o enfermedades en el país.
- ✓ Contar con stock de insumos biológicos para la atención oportuna.
- ✓ Gestión de convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales y empresas privadas a nivel nacional en temas de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, con la finalidad que apoyen a los productores en sus zonas.
- ✓ El seguimiento continuo de las actividades programadas a través del personal capacitado.
- ✓ Continuas supervisiones en las Direcciones Ejecutivas para garantizar el cumplimiento de las metas programadas.

Todos estos factores han beneficiado el cumplimiento de las metas programadas durante el año 2024 y de esta forma están contribuyendo a promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los estados financieros.

[20] Plaga *Xylella fastidiosa* que ataca al café y otros cultivos se emite la RJ. Nº D000155-2024-MIDAGRI-SENASA-JN). Asimismo, la plaga *Candidatus Liberibacter solanacearum y su vector Bactericera cockerelli*, que atacan a los cultivos de papa, se emite la RJ D000141-2024-MIDAGRI-SENASA-JN.

2.2.2 Análisis de la ejecución operativa en las AEI misionales críticas

AEI.01.01: Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 3,733,768 dictámenes en inspección y control del ingreso de productos vegetales y otros artículos reglamentados 16,174 diagnósticos de plagas de productos vegetales importados y 294,255 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas no presentes, con un avance financiero de S/. 40,381,729.

AEI.01.02: Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 506,444 hectáreas en control y/o erradicación de plagas priorizadas; 18,564 diagnósticos de plagas de productos vegetales; 2,759.203 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas presentes y 142,350 hectáreas con acciones de control de plagas en la etapa de supresión y erradicación proyecto "Erradicación de la mosca de la fruta" con un avance financiero de S/. 140,517,071.

AEI.01.08: Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores.

Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 9,473 personas sensibilizadas a través de ejecución de talleres, 1,127 alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos, con ejecución financiero de S/. 1,054,010.

Factores que contribuyeron positivamente en la ejecución al termino del año del POI 2024:

- Personal comprometido en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Atención inmediata ante la presencia de una plaga o enfermedades en el país.
- Contar con stock de insumos biológicos para la atención oportuna.
- Gestión de convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales y empresa privadas a nivel nacional en temas de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, con la finalidad que apoyen a los productores en sus zonas.
- El seguimiento continuo de las actividades programadas a través del personal capacitado.
- Continuas supervisiones en las Direcciones Ejecutivas para garantizar el cumplimiento de las metas programadas.

Todos estos factores han beneficiado el cumplimiento de las metas programadas durante el año 2024 y de esta forma están contribuyendo a promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los estados financieros.

Logros ejecutados de las principales metas por Programa Presupuestal y departamentos:

Tabla 4

Seguimiento de Metas principales por departamento del PP 039 Mejora de la Sanidad animal: Año 2024

Departamento	METAS						PRESUPUESTO (S/.) 3/		
	Animal atendido 1/			Dictamen para la exportación 2/			PIM (S/.)	DEV (S/.)	%
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%			
AMAZONAS	97,640	166,384	170%	2	0	0%	695,351	694,768	99.9%
ANCASH	390,282	423,546	109%	49	23	47%	1,096,021	1,092,935	99.7%
APURIMAC	168,373	202,232	120%	2	6	300%	651,216	651,078	100.0%
AREQUIPA	354,126	332,772	94%	290	485	167%	745,509	742,800	99.6%
AYACUCHO	522,799	231,139	44%	1	0	0%	938,208	938,173	100.0%
CAJAMARCA	335,002	377,242	113%	8	11	138%	2,000,207	1,999,386	100.0%
Prov.CALLAO	1,536,585	134,234	9%	4,771	6,300	132%	5,662,050	5,657,630	99.9%
CUSCO	69,323	74,769	108%	97	166	171%	518,768	518,466	99.9%
HUANCAVELICA	185,151	171,683	93%	1	0	0%	1,224,579	1,220,184	99.6%
HUANUCO	198,503	214,122	108%	1	0	0%	992,699	992,677	100.0%
ICA	314,548	928,373	295%	94	56	60%	1,674,068	1,673,500	100.0%
JUNIN	197,466	213,903	108%	1	0	0%	1,146,284	1,145,678	99.9%
LA LIBERTAD	849,480	1,004,397	118%	242	243	100%	1,545,865	1,545,672	100.0%
LAMBAYEQUE	399,468	420,093	105%	61	74	121%	1,597,433	1,593,440	99.8%
LIMA	940,650	2,617,576	278%	754	811	108%	14,992,488	14,838,129	99.0%
LORETO	141,348	21,940	16%	86	113	131%	455,274	347,397	76.3%
MADRE DE DIOS	82,464	82,050	99%	8	18	225%	450,383	450,364	100.0%
MOQUEGUA	34,220	39,274	115%	13	12	92%	543,998	542,665	99.8%
PASCO	109,564	107,593	98%	1	0	0%	631,193	631,078	100.0%
PIURA	497,117	523,788	105%	50	61	122%	2,818,295	2,809,284	99.7%
PUNO	117,814	86,250	73%	26	36	138%	1,315,938	1,310,653	99.6%
SAN MARTIN	85,488	180,526	211%	8	15	188%	664,088	663,165	99.9%
TACNA	50,530	47,956	95%	362	711	196%	945,261	944,533	99.9%
TUMBES	86,140	84,729	98%	12	22	183%	1,105,675	1,100,361	99.5%
UCAYALI	54,028	69,888	129%	3	12	400%	681,842	681,657	100.0%
Total	7,818,109	8,756,459	112%	6,943	9,175	132%	45,092,693	44,785,673	99.3%

1/ incluye campañas de vacunación contra Antrax, carbunco sintomático, rabia, newcastle en aves, peste porcina clásica, enfermedades parasitarias, Brucelosis caprina, evaluaciones en bovina y TBC bovina y colmenas atendidas.

2/ Dictámenes para el control de mercancías pecuarias para la exportación

3/ Presupuesto de todas las metas incluídas para la ejecución del PP 039

Fuente: Metas: SIP-SENASA y Presupuesto reporte SIAF MEF

Tabla 5

Seguimiento de Metas principales por departamento del PP 040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad vegetal: Año 2024

Departamento	METAS						PRESUPUESTO (S/.) 3/		
	Héctareas en vigilancia presente 1/			Dictamen para la exportación 2/			PIM (S/.)	DEV (S/.)	%
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%			
AMAZONAS	4,180	7,239	173%	3	0	0%	1,994,549	1,993,214	99.9%
ANCASH	219,685	218,765	100%	10,813	11,736	109%	5,528,355	5,528,201	100.0%
APURIMAC	128,137	131,296	102%	400	380	95%	3,227,484	3,219,891	99.8%
AREQUIPA	243,004	246,112	101%	1,992	3,209	161%	8,991,528	8,987,985	100.0%
AYACUCHO	48,457	49,915	103%	3,376	1,378	41%	3,195,396	3,195,108	100.0%
CAJAMARCA	174,692	174,479	100%	414	403	97%	6,651,386	6,639,981	99.8%
Prov.CALLAO			0%	7	7,542	107743%	13,918,705	13,916,828	100.0%
CUSCO	216,064	205,262	95%	288	266	92%	17,027,354	15,860,121	93.1%
HUANCAVELICA	10,032	10,250	102%	1,500	923	62%	1,046,512	1,045,300	99.9%
HUANUCO	34,471	37,966	110%	2	11	550%	1,252,708	1,252,362	100.0%
ICA	279,161	279,295	100%	35,430	41,072	116%	13,214,082	13,213,413	100.0%
JUNIN	33,065	52,474	159%	3,251	3,359	103%	2,009,524	2,008,396	99.9%
LA LIBERTAD	388,641	423,473	109%	24,347	29,694	122%	11,565,953	11,430,950	98.8%
LAMBAYEQUE	137,058	145,489	106%	11,554	9,781	85%	11,025,528	11,023,514	100.0%
LIMA	391,155	391,405	100%	29,225	28,120	96%	24,357,423	24,152,122	99.2%
LORETO	3,833	3,307	86%	223	67	30%	1,329,954	1,324,498	99.6%
MADRE DE DIOS	1,359	2,353	173%	222	133	60%	921,378	921,338	100.0%
MOQUEGUA	51,380	51,625	100%	334	356	107%	6,739,142	6,736,318	100.0%
PASCO	5,068	7,558	149%	41	49	120%	1,015,328	1,015,004	100.0%
PIURA	173,815	202,532	117%	39,503	44,667	113%	39,407,700	38,836,872	98.6%
PUNO	2,845	2,978	105%	1,559	458	29%	4,840,328	4,505,235	93.1%
SAN MARTIN	4,984	5,166	104%	9	27	300%	2,232,927	2,203,573	98.7%
TACNA	65,258	66,268	102%	4,769	5,666	119%	7,274,602	7,272,441	100.0%
TUMBES	18,363	36,248	197%	6,273	2,041	33%	3,468,966	3,447,250	99.4%
UCAYALI	4,543	7,751	171%	58	63	109%	1,075,396	1,075,366	100.0%
Total	2,639,250	2,759,203	105%	175,593	191,401	109%	193,312,208	190,805,281	98.7%

1/ incluye vigilancia de plagas en cultivos de importancia económica como: moscas de la fruta, roya (café), fusarium (plátano), cancro (cítricos) y cultivos papa, quinua, arroz etc.

2/ Dictámenes para el control de mercancías pecuarias para la exportación

3/ Presupuesto de todas las metas incluídas para la ejecución del PP 040

Fuente: Metas: SIP-SENASA y Presupuesto reporte SIAF MEF

Tabla 6

Seguimiento de Metas principales por departamento del PP 041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria: Año 2024

Departamento	METAS						PRESUPUESTO (S/.) 3/		
	Personas capacitadas 1/			Establecimientos supervisados 2/			PIM (S/.)	DEV (S/.)	%
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%			
AMAZONAS	577	833	144%	32	62	194%	945,831	940,689	99.5%
ANCASH	671	787	117%	85	82	96%	1,200,170	1,199,620	100.0%
APURIMAC	560	3,215	574%	73	142	195%	707,131	707,048	100.0%
AREQUIPA	715	907	127%	188	188	100%	1,325,346	1,285,760	97.0%
AYACUCHO	1,186	1,370	116%	87	84	97%	960,891	959,194	99.8%
CAJAMARCA	1,187	2,728	230%	122	78	64%	902,451	902,290	100.0%
Prov.CALLAO	54	47	0%	106	75	71%	3,937,392	3,907,946	99.3%
CUSCO	1,026	2,153	210%	116	140	121%	819,835	818,738	99.9%
HUANCAVELICA	609	1,108	182%	21	26	124%	722,213	718,402	99.5%
HUANUCO	719	834	116%	93	79	85%	770,323	770,120	100.0%
ICA	745	1,388	186%	62	69	111%	2,038,021	2,035,097	99.9%
JUNIN	954	1,770	186%	190	212	112%	4,731,341	4,669,853	98.7%
LA LIBERTAD	841	1,432	170%	156	156	100%	1,646,539	1,646,436	100.0%
LAMBAYEQUE	822	1,235	150%	101	161	159%	1,267,804	1,266,342	99.9%
LIMA	1,091	2,013	185%	527	547	104%	21,619,849	21,274,459	98.4%
LORETO	690	717	104%	54	51	94%	697,742	696,167	99.8%
MADRE DE DIOS	557	616	111%	30	35	117%	538,212	537,827	99.9%
MOQUEGUA	613	1,016	166%	18	20	111%	690,817	690,736	100.0%
PASCO	759	1,476	194%	42	51	121%	389,523	388,040	99.6%
PIURA	847	1,653	195%	60	46	77%	941,886	940,453	99.8%
PUNO	659	1,056	160%	113	109	96%	1,023,285	1,022,936	100.0%
SAN MARTIN	663	1,002	151%	114	119	104%	1,700,207	1,699,900	100.0%
TACNA	655	962	147%	53	53	100%	707,960	707,408	99.9%
TUMBES	561	591	105%	16	13	81%	3,506,632	3,491,752	99.6%
UCAYALI	582	669	115%	79	81	103%	718,298	718,265	100.0%
Total	18,343	31,578	172%	2,538	2,679	106%	54,509,699	53,995,478	99.1%

1/ actores de la cadena agroalmentaria capacitados (productores, comerciantes, consumidores, empacadores,transportistas, semillaristas etc.)

2/ Establecimientos (insumos agropecuarios,matadedros,procesamiento primario,certificadoras)

3/ Presupuesto de todas las metas incluídas para la ejecución del PP 041

Fuente: Metas: SIP-SENASA y Presupuesto reporte SIAF MEF

2.2.2 Análisis de la ejecución operativa (AO) en las AEI críticas

AEI.01.01: Todas las actividades operativas que contribuyen a la AEI obtienen el umbral optimo: AO (5000201) Diagnostico de plagas de productos vegetales importados, se ejecutó 16,174 diagnósticos con un logro anual del (154.9%), AO (5000297) Inspección y control de ingresos de plantas, productos vegetales, con 3,733,768 dictámenes realizados (186.4%) y AO (5001309) Vigilancia fitosanitaria preventiva de plagas no presentes, se ejecutó 294,255 hectáreas (153.6%). Respecto la ejecución del presupuesto llegó a S/. 40,381,729.

AEI.01.02: Todas las actividades operativas que contribuyen a la AEI obtienen el umbral optimo, la AO (5000189) Control y/o erradicación de plagas priorizadas, ejecutó 506,444 hectáreas, que representa un (123%). Respecto a la AO (2343984) Erradicación de la mosca de la fruta, se ejecutó 142,350 hectáreas que representa el (100.7%). La AO (5000200) Diagnóstico de plagas de productos vegetales, consiste en la toma y envió de muestras de cultivos y plagas priorizadas a la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal siguiendo los protocolos especiales, se ejecutó 18,564 diagnósticos con un avance de (101.9%), cabe indicar que depende de la demanda de los usuarios y no depende la entidad. Y por último la AO (5001308). Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes, se ejecutó 2,759,203 hectáreas que representa el (104%) de lo programado. Por otro lado, mediante las AO se ejecutó S/. 140,517,071 de lo programado.
AEI.01.08: Todas las actividades operativas que contribuyen a la AEI obtienen el umbral optimo: AO (5000164) Campaña de sensibilización a los consumidores, se ejecutó 9,473 personas con un avance de (188.9%), AO (5000370) Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos, con 1,127 productos controlados en el año, en los establecimientos de procesamiento autorizados donde se realizó la trazabilidad de los alimentos, respecto la ejecución del presupuesto llegó a S/. 1,054,010.

De acuerdo al comportamiento del desempeño de las AO y las AEI, la entidad se modificó su PEI aprobado a el 30 de enero del 2025 mediante la RJ. D000017-2025-MIDAGRI-SENASA-JN. y poder mejorar la relación causal entre las AO, AEI y OEI.

2.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI:

1. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Para el año 2024, la ejecución de las actividades operativas ha contribuido a un avance en la implementación de las AEI y de esta forma se ha podido evaluar pertinentemente el avance del proyecto en beneficio de los productores de cada Dirección Ejecutiva. Con el fin de continuar con las mejoras de implementación de las AEI con la ejecución del POI se ha considerado las siguientes medidas:

- Seguir manteniendo una buena relación de cooperación con la firma de convenios y actas de compromiso con los aliados estratégicos (municipalidades, gobierno provincial y nacional).
- Continuar con el seguimiento oportuno a través de los coordinadores correctamente capacitados.
- Mejorar los canales de difusión para así dar a conocer a los productores los beneficios de participar en los proyectos.
- Mantener una buena comunicación y seguimiento semanal con los coordinadores logísticos para abastecer de equipos, insumos y materiales necesarios a las Direcciones Ejecutivas (DDEE) y así puedan brindar un buen servicio a los agricultores, criadores y consumidores.
- Continuar con las mejoras en el módulo de consulta SIIMF (Sistema Integrado de Mosca de la Fruta) e implementar herramientas digitales para el correcto análisis de la información.

1.1 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.

- Se realizó la gestión de convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales y empresas privadas a nivel nacional en temas de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, con la finalidad que apoyen a los productores en sus zonas.
- Se efectuó la elaboración y difusión de los lineamientos para la ejecución de las actividades programas en el POI de la UBG: Sistema de Semillas en todas las sedes operativas del SENASA a nivel nacional.

- Se continúa con las capacitaciones específicas a los colaboradores de regiones que tienen alta rotación y solicitar que sean apoyados por los colaboradores ya capacitados.
- La Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica, comunicó la descripción de las metas a cumplir a las Direcciones Ejecutivas del SENASA; así como, las fechas para su reporte en el sistema.
- La Subdirección de Control Biológico ha elaborado un lineamiento para la ejecución de las metas físicas relacionadas al Control Biológico, el cual fue remitido a las Direcciones Ejecutivas del SENASA.
- Personal comprometido en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Atención inmediata ante la presencia de una plaga o enfermedad en el país. Contar con stock de insumos biológicos para la atención oportuna.
- Gestión de convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales y empresas privadas a nivel nacional en temas de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, con la finalidad que apoyen a los productores en sus zonas.
- El seguimiento de las actividades programadas a través del personal oportunamente capacitado.
- Supervisiones a las DDEE para garantizar el cumplimiento y calidad de las metas programadas.
- Elaboración y difusión de los lineamientos para la ejecución de las actividades programas en el POI de la UBG: Sistema de Semillas en todas las sedes operativas del SENASA a nivel nacional.
- Todos estos factores han beneficiado al cumplimiento de las metas programadas durante el año 2024 y de esta forma están contribuyendo a la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de los servicios para su integración a los mercados internacionales.

1.2 Medidas para la mejora continua.

Tras la evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI), se considera que las acciones factibles que se deben adoptar para los próximos años para poder cumplir con las metas son las siguientes:

- Modificación del PEI 2021-2027 ampliado al PEI 2025-2030 alineado al nuevo PESEM y mejorar la relación causal entre las AO, AEI y OEI.
- Implementación del nuevo PEI 2025-2030 aprobado mediante RJ. D000017-2025-MIDAGRI-SENASA-JN el 31 de enero 2025. Evaluar el I semestre del nuevo PEI el 2025.
- Realizar coordinaciones virtuales con las áreas técnicas de las regiones sobre el seguimiento de avance de metas ejecutadas mensualmente por actividad operativa de cada centro de costo para identificar los problemas y tomar medidas correctivas para el logro de las mismas.
- Revisar las proyecciones de logros esperados considerando dos factores: i) logros alcanzados de procesos similares y ii) eventos externos.
- Para las actividades operativas del POI relacionados con los servicios brindados por la entidad en beneficio e interés de los ciudadanos, se deberá tener en cuenta: i) la ejecución de metas físicas de años pasados; ii) efectuar un seguimiento de las metas físicas y financieras con las Direcciones Generales.
- Como buena práctica, se propone elaborar un reporte interno de análisis del cumplimiento mensual de metas físicas y financiera para alertar en forma oportuna no solo el cumplimiento sino la problemática interna y con ello redoblar esfuerzos para llegar a un nivel de cumplimiento óptimo.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo para comunicar la importancia de cumplir con las metas programadas; así como, el seguimiento de sus planes especializados y de acción lo que impacta en el avance y/o cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Conclusiones

3.1. De las 08 AEI 08 Misionales con umbral óptimo se ubican 05: Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas con (100%), Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios con (79%), Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios con (87%), Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios con (100%) y por último, Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria con el (78%).

3.2. Asumiendo como parámetro el umbral óptimo de desempeño de las AEI al final del año (<75%), se muestra que 3 de ellas se ubican por debajo de dicho umbral, referidas a (**AEI.01.01) I**ntervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas, con (58.8%), (**AEI.01.02)** Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas, con una ejecución de (42.8%). Y (**AEI.01.08)** Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores, con una ejecución del (56.5%).

3.3. La ejecución presupuestal a nivel de pliego alcanza los S/.327,342367. Por otro lado, el (PP) con mayor presupuesto ejecutado es el (040), explicado por el proyecto Mosca de la fruta con el (58%), en segundo lugar, se ubica el PP (041) Mejora de la inocuidad agroalimentaria con el (16%) y por último los Programas (039) Mejora de la Sanidad animal (14%) y acciones centrales con (12%).

3.4. A continuación, se describe el logro de las metas operativas de las AEI misionales:

- AEI.01.01: Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas
- Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 3,733,768 dictámenes en inspección y control del ingreso de productos vegetales y otros artículos reglamentados 16,174 diagnósticos de plagas de productos vegetales importados y 294,255 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas no presentes.
- AEI.01.02: Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas
- Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 506,444 hectáreas en control y/o erradicación de plagas priorizadas; 18,564 diagnósticos de plagas de productos vegetales; 2,759.203 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas presentes y 142,350 hectáreas con acciones de control de plagas en la etapa de supresión y erradicación proyecto “Erradicación de la mosca de la fruta”.
- AEI.01.03: Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas. Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 191,401 dictámenes en certificación fitosanitario para la agroexportación y se abrió 21 producto-país: Al Brasil (flores,limón sutil, tahiti y eureka), naranja,toronja), Chile (arándano), China (uva,fruta congelada, pecana y castaña), Colombia (arándano y palta), Ecuador (uva), Malasia (palta), Nueva Zelanda (mandarina, naranja,toronja y lima) y Vietnam (mandarina y tangelo).
- AEI.01.04: Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios.
  Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 179,920 dictámenes en control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias, 36,088 diagnósticos de enfermedades exóticas y re-emergente y 13,780 animales en vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas.
- AEI.01.05: Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios. Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 70,343 diagnósticos de enfermedades presentes, 8,756,459 animales atendidos en prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales, 38,038 animales en vigilancia activas y pasivas de enfermedades en los animales.

- AEI.01.06: Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios. Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 9,175 dictámenes en control de mercancías pecuarias para la exportación y la apertura de 7 producto-país: a Paraguay y Chile (productos deshidratados de origen animal (masticables para perros), Emiratos Arabes (llamas, alpacas y ovinos), a Bolivia (pieles de bovinos) a Canadá (trofeos de caza) y a Indonesia cueros y pieles de bovinos).
- AEI.01.07: Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios deproducción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.
  Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 4,512 autorizaciones en la cadena agroalimentaria; 2,679 establecimientos fiscalizados en vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos; 3 obras culminadas la ejecución de la Sede para Vigilancia Sanitaria en San Martín, Tumbes y San Román en Junín; así como el Laboratorio de Control Biológico de Ate y 18,265 servicio de análisis de alimentos.
- AEI.01.08: Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos; de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores. Se logró ejecutar en las siguientes actividades operativas: 9,473 personas sensibilizadas a través de ejecución de talleres, 1,127 alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos.

4. Recomendaciones

- Implementación del nuevo PEI 2025-2030 aprobado mediante RJ. D000017-2025-MIDAGRI-SENASA-JN el 31 de enero 2025. Evaluar el I semestre del nuevo PEI el 2025.
- Calcular las pérdidas evitadas por las acciones del sistema de vigilancia y cuarentena que protege y alerta oportunamente la incursión de plagas no presentes como plaga: *Xylella fastidiosa* que ataca al café y otros cultivos se emite la RJ. Nº D000155-2024-MIDAGRI-SENASA-JN). Asimismo, la plaga *Candidatus Liberibacter solanacearum* y su vector *Bactericera cockerelli*, que atacan a los cultivos de papa, se emite la RJ D000141-2024-MIDAGRI-SENASA-JN., las cuales se están conteniendo su diseminación en el territorio.
- Que las ONPF[21] de los países, respondan sobre la información técnica que se les solicita o comuniquen que no procede con los argumentos que correspondan.
- Potencializar el área de Cuarentena Externa para fortalecer las gestiones de la negociaciones nacionales e internacionales para la apertura de nuevos mercados.
- Generar alianzas estratégicas inter e intrainstitucional que permita asegurar el estatus fitosanitario de los productos de exportación a través de políticas públicas.
- Establecer convenios con asociaciones o grupos de productores o criadores para sensibilizar a los criadores para incrementar las notificaciones de sospechas de enfermedades en animales; para una rápida y oportuna atención, evitando la diseminación a otras zonas no afectadas.
- Se recomienda gestionar y aprobar mayor presupuesto para los programas sanitarios de prevención y control de enfermedades bajo control oficial del SENASA, evitando pérdidas como las incursiones de plagas como fusarium al banano en que se viene gastando cerca de 9.4 millones de soles entre los años 2022 y 2023.
- Incrementar el presupuesto que permita convocar a reuniones descentralizadas con el sector privado sobre las actividades en materia de acceso de mercados que se tienen o de mercados potenciales para el ingreso de mercancías agropecuarias del Perú, con la finalidad de captar el interés de los privados, exponiendo los supuestos para agilizar la canasta de mercados en gestión que llegan a 326 entre productos de origen vegetal y animal.
- Incrementar el presupuesto que permita convocar a reuniones trimestrales descentralizadas, con representantes de los productores y empresas con el fin de expresar la importancia del ingreso y la movilización de mercancías pecuarias con él debido documento sanitario.
- Asignar el presupuesto y personal profesional para las actividades del SENASA a nivel nacional, para cumplir su rol de Autoridad nacional para el control y fiscalización de los productos orgánicos que se comercializan en el mercado nacional y en los mercados internacionales, de acuerdo con la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica y el Decreto Supremo

[21] Organizaciones regionales de protección fitosanitaria

N° 002-2020-MINAGRI.

- Apoyo del MIDAGRI para tramitar la aprobación de la nueva ley de semillas.

Tabla 7. Tabla de recomendaciones

N°	Aspectos de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Acciones preventivas para alcanzar el 6% en detección de infestación de plagas priorizadas (mosca de la fruta) en cultivos hospederos.	-Establecer convenios con asociaciones o grupo de productores para la rápida y oportuna atención ante la presencia de plagas que afecten a sus productos. - Contratar a personal para acciones de vigilancia en el campo de la presencia de plagas que permitirá atender inmediatamente antes de que se disemine. -Continuar con el monitoreo en el MTD (índice de mosca trampa día) para asegurar que continúe la curva decreciente en el segundo semestre y alcanzar los niveles de erradicación (AEI 01.01) y (AEI 01.02)	Dirección de Sanidad Vegetal	31/12/2024
2	Acciones de gestión para cumplimiento de metas	- Fortalecer la estrategia de comunicación de los consumidores respecto al conocimiento y sensibilización de alimentos Inocuos (AEI 01.08).	Subdirección de inocuidad agroalimentaria	31/12/2024

5. Anexos

Enlace de publicación Reporte Informe POI y Reporte PEI 2024[22]

https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/6611797-informe-plan-operativo-institucional-poi-anual-2024-senasa

Reporte de https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/6617797-reporte-de-seguimiento-anual-del-pei-2024

- Anexo 1 Matriz de compromisos
- Anexo 2 Productores agropecuarios que reciben los servicios del SENAS por Programa Presupuestal
- Anexo 3 Presupuesto Ejecutado por departamentos a nivel pliego 2024.
- Anexo 3. Porcentaje de infestación de la plaga moscas de la fruta año 2024 (AEI 0102).
- Anexo 4. Mercados abiertos en sanidad vegetal año 2024 (AEI 0103).
- Anexo 5. AEI.01.03: Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas.
- Anexo 6. Situación de la PPC año 2024 (AEI 0104).
- Anexo 7. Cobertura de vacunación contra la PPC por departamentos año 2024 (AEI 0105).
- Anexo 8. Mercados abiertos en sanidad animal año 2024 (AEI 0106).
- Anexo 9. Porcentaje de productores que aplican buenas prácticas de Inocuidad en la producción de cultivos y crianzas 2023 (AEI 0107)
- Anexo 10. Porcentaje de personas que adquieren alimentos inocuos año: 2024 (AEI 0108).
- Anexo 11. Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA (AEI 0201).
- Fichas de Implementación de las AEI criticas Misionales (AEI 0101), (AEI 0102) y (AEI 0108)

Bibliografía

- Extraído del documento Guía metodológica de Escuelas de campo en Cacao-Piura. Proyecto Norte emprendedor, 2012.
- Fuente:https://ed.fluctuante.lat/books/sgyd/?utm_source=emailoctopus&utm_medium=email&utm_campaign=Agroexportaciones+Peruanas+2024

[22] En el presente informe se han realizado algunos ajustes a los valores reportados en los reportes semestrales del PEI y POI.

Matriz de compromisos

Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA

N°	Aspectos de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de verificación	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comen-tario
1	Realizar convenios de cooperación con los gobiernos locales, regionales y empresas privadas en control de plagas para la AEI 0101 y AEI 0102.	Considerar atender oportunamente la presencia las alertas preventivas de plagas priorizadas.	Capacitaciones de sensibilización y ECA's permanentes a productores	Hectáreas controladas de plagas priorizadas	Dirección General de Sanidad Vegetal	31/12/2024	100%	Ninguno
2	Elaborar un informe que analice los resultados de las encuestas aplicadas a consumidores realizadas los años 2016,2022, 2023 y 2024	En base al análisis de las encuestas mejorar la estrategia de comunicación con los consumidores	Fortalecer la estrategia de comunicación de los consumidores respecto al conocimiento y sensibilización de alimentos Inocuos (AEI 01.08).	Informe	SubDirección de Inocuidad y Secretaria técnica	31/12/2024	100%	Ninguno

Productores agropecuarios que recibieron los servicios del SENASA por departamento: Año 2024

Departamento	Productores Agropecuarios (ENA 2023)	Beneficiarios en Cultivos y Crianzas			Total Beneficiarios 2024	% respecto a la ENA 2023
		PP 039 Sanidad Animal 1/	PP 040 Sanidad Vegetal 2/	PP 041 Inocuidad 3/		
ICA	21,278	21,518	35,397	2,940	59,855	281%
TUMBES	6,471	7,674	2,244	338	10,256	158%
TACNA	15,363	2,254	16,585	928	19,767	129%
LAMBAYEQUE	57,883	56,896	10,183	3,197	70,276	121%
LIMA	94,841	40,124	46,300	2,142	88,566	93%
PIURA	126,598	83,584	23,031	6,183	112,798	89%
M. DE DIOS	2,449	811	693	208	1,712	70%
PASCO	21,872	7,337	5,826	1,928	15,091	69%
LA LIBERTAD	92,241	43,309	16,616	2,160	62,085	67%
AYACUCHO	106,754	21,790	28,360	8,283	58,433	55%
MOQUEGUA	22,033	3,089	7,430	660	11,179	51%
AREQUIPA	52,439	6,584	17,278	1,701	25,563	49%
HUANCAVELICA	81,021	30,275	5,433	1,463	37,171	46%
JUNIN	170,785	25,747	28,868	16,047	70,662	41%
AMAZONAS	65,751	10,056	10,773	6,228	27,057	41%
CAJAMARCA	332,045	68,792	33,687	31,622	134,101	40%
ANCASH	196,292	41,821	34,143	678	76,642	39%
HUANUCO	105,232	18,382	20,051	930	39,363	37%
SAN MARTIN	86,512	7,636	23,468	772	31,876	37%
UCAYALI	14,899	1,806	2,744	605	5,155	35%
APURIMAC	123,673	20,745	10,613	4,085	35,443	29%
CUSCO	189,479	12,681	31,460	6,988	51,129	27%
LORETO	47,752	2,203	1,646	120	3,969	8%
PUNO	268,076	12,284	3,318	2,629	18,231	7%
CALLAO	-	4,677	33	-	4,710	
Total	2,301,739	552,075	416,180	102,835	1,071,090	47%

1/ incluye productores participan en campañas contra PPC, antrax,carbunco,rabia, brucelosis y TBC, vigilancia pasiva y capacitación.

2/ incluye productores participan en campañas contra plagas mosca de la fruta, certificación fitosanitaria, contol biológico y capacitaciòn.

3/ incluye productores participan en producción orgánica, ECAs, identificación en bovinos y porcinos, certificación en semillas,moiteio de alimentos y capacitaciòn.

Fuente: ENA 2023 - SIGSA - SIGSVE - SIGIA -SIP - SIIMF

5.1 Reporte de presupuesto institucional programado y presupuesto ejecutado de los Programas Presupuestales de Sanidad Vegetal de Sanidad Animal e Inocuidad Agroalimentaria alineados a las acciones estratégicas institucionales.

Tabla 1 Ejecución Financiera por departamento a nivel de Pliego: Año 2024

Departamento	PIM	DEV
01: AMAZONAS	3,933,959	3,924,963
02: ANCASH	8,268,085	8,263,797
03: APURIMAC	5,016,251	5,008,424
04: AREQUIPA	11,771,805	11,720,464
05: AYACUCHO	5,660,757	5,658,012
06: CAJAMARCA	9,926,852	9,912,927
07: PROV. DEL CALLAO	25,261,779	25,201,981
08: CUSCO	18,777,002	17,605,178
09: HUANCAVELICA	3,283,226	3,273,108
10: HUANUCO	3,413,219	3,412,122
11: ICA	17,625,849	17,621,432
12: JUNIN	8,415,527	8,352,276
13: LA LIBERTAD	15,306,375	15,170,246
14: LAMBAYEQUE	14,290,301	14,281,969
15: LIMA	87,291,686	85,962,300
16: LORETO	2,866,290	2,747,032
17: MADRE DE DIOS	2,152,168	2,151,161
18: MOQUEGUA	8,380,260	8,375,772
19: PASCO	2,293,374	2,290,636
20: PIURA	43,972,810	43,388,176
21: PUNO	7,578,794	7,237,965
22: SAN MARTIN	5,215,024	5,164,526
23: TACNA	9,433,595	9,429,019
24: TUMBES	8,532,493	8,489,277
25: UCAYALI	2,700,005	2,699,604
Total	331,367,486	327,342,367

Fuente: Consulta amigable - MEF

(AEI 0102) Porcentaje de infestación de la plaga Moscas de la fruta: Año 2024

Porcentaje de Infestación en la Plaga Moscas de la Fruta por Deapartamentos donde interviene SENASA: 2021 - 2024

Departamento	Año 2021			Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	Nº de frutos revisados	Nº de frutos infestados	%	Nº de frutos revisados	Nº de frutos infestados	%	Nº de frutos revisados	Nº de frutos infestados	%	Nº de frutos revisados	Nº de frutos infestados	%
026 MOQUEGUA	183,153	45,684	25%	166,713	55,988	34%	131,566	56,128	43%	116,729	50,142	43%
027 TACNA	61,044	380	1%	41,831	301	1%	47,161	2,415	5%	46,146	12,056	26%
016 ICA	101,121	9,182	9%	77,394	7,828	10%	69,610	11,971	17%	79,265	21,122	27%
024 AREQUIPA	72,024	6,291	9%	76,820	9,760	13%	102,658	14,639	14%	95,132	20,763	22%
009 LA LIBERTAD	53,669	1,634	3%	46,208	834	2%	38,333	1,952	5%	31,796	783	2%
010 ANCASH	120,753	10,070	8%	122,166	11,557	9%	143,355	20,800	15%	95,268	10,974	12%
028 LIMACALLAO	70,040	9,365	13%	63,176	8,709	14%	53,180	11,585	22%	55,916	12,536	22%
002 PIURA	438,151	15,001	3%	377,656	12,366	3%	229,629	17,526	8%	186,774	9,881	5%
003 TUMBES	9,322	270	3%	9,584	139	1%	6,759	131	2%	10,453	149	1%
004 LAMBAYEQUE	240,659	5,064	2%	155,984	3,428	2%	135,853	6,232	5%	131,920	6,098	5%
005 CAJAMARCA	356,708	31,279	9%	184,290	11,408	6%	87,803	6,982	8%	56,676	2,055	4%
006 AMAZONAS	8,000	1,407	18%	9,731	964	10%	6,284	823	13%	7,374	532	7%
009 LA LIBERTAD	184,676	6,223	3%	219,672	2,888	1%	173,635	7,518	4%	164,257	1,573	1%
021 CUSCO	82,506	1,470	2%	49,351	1,368	3%	48,947	2,329	5%	41,712	2,033	5%
022 APURIMAC	55,083	4,010	7%	96,887	7,498	8%	23,911	5,558	23%	11,993	3,213	27%
Total	2,037,982	147,330	7.2%	1,697,463	135,036	8.0%	1,298,684	166,589	12.8%	1,131,411	153,910	13.6%

Fuente: SIIMF-SENASA

(AEI 0103) Mercados abiertos en sanidad vegetal: Año 2024

Mercados Abiertos por Países: Al 2024

Pais	Nº
ARGENTINA	21
BOLIVIA	9
BRASIL	39
CANADA	4
CHILE	22
CHINA	16
COLOMBIA	15
COREA DEL SUR	3
COSTA RICA	5
ECUADOR	10
EEUU	15
EL SALVADOR	1
GUATEMALA	11
INDIA	9
INDONESIA	1
ISRAEL	1
JAPON	4
MALASIA	5
MÉXICO	8
NUEVA ZELANDA	6
PANAMA	3
PARAGUAY	4
REPUBLICA DOMINICANA	8
SINGAPUR	3
SUDAFRICA	2
TAILANDIA	2
TAIWÁN	2
URUGUAY	13
VENEZUELA	6
VIETNAM	3
Total	251

Fuente: OPDI - SCV

Mercados Abiertos producto: Al 2024

Producto	Nº
ACHIOTE	1
AJI	1
AJO	3
ALCACHOFA	1
ALFALFA	1
ALGODÓN	1
AMARYLIS	1
ARROZ	1
BANANO	1
BETARRAGA	1
CACAO	1
CAFÉ	1
CEBOLLA	2
CHIA	1
CHIRIMOYA	4
CITRICOS	9
LIMON	15
MANDARINA	11
MANGO	12
MELON	3
NARANJA	8
PALTA	25
PAPA	6
PECANA	1
QUINUA	5
REPOLLO	1
SANDIA	3
TANGELO	5
TOMATE	2
TORONJA	8
TUNA	1
UVA	23
ZANAHORIA	2
ZAPALLO	3
FLORES	8
PEPINO DULCE	1
MAIZ	3
PEPINILLO	2
PIMIENTO	5
GRANADILLA	4
GRANADA	5
LIMA	2
SEMILLA	21
ARANDANO	15
ESPARRAGO	5
PLANTAS MEDICINALES	1
PERA	1
MANZANA	1
OREGANO	1
FRIJOL	1
KIWICHA	2
FRESA	1
MADERA	1
FRAMBUESA	1
RIZOMA	1
PAPAYA	1
HIGO	1
MOLLE	1
CASTAÑA	1
FRUTA CONGELADA	1
Total	251

- **AEI.01.03: Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas**

Arándano

Uva

Fuente: https://ed.fluctuante.lat/books/sgyd/?utm_source=emailoctopus&utm_medium=email&utm_campaign=Agroexportaciones+Peruanas+2024

Palta

Espárrago

Fuente: https://ed.fluctuante.lat/books/sgyd/?utm_source=emailoctopus&utm_medium=email&utm_campaign=Agroexportaciones+Peruanas+2024

(AEI 0104) Situación de la Peste Porcina Clásica (PPC): Año 2024

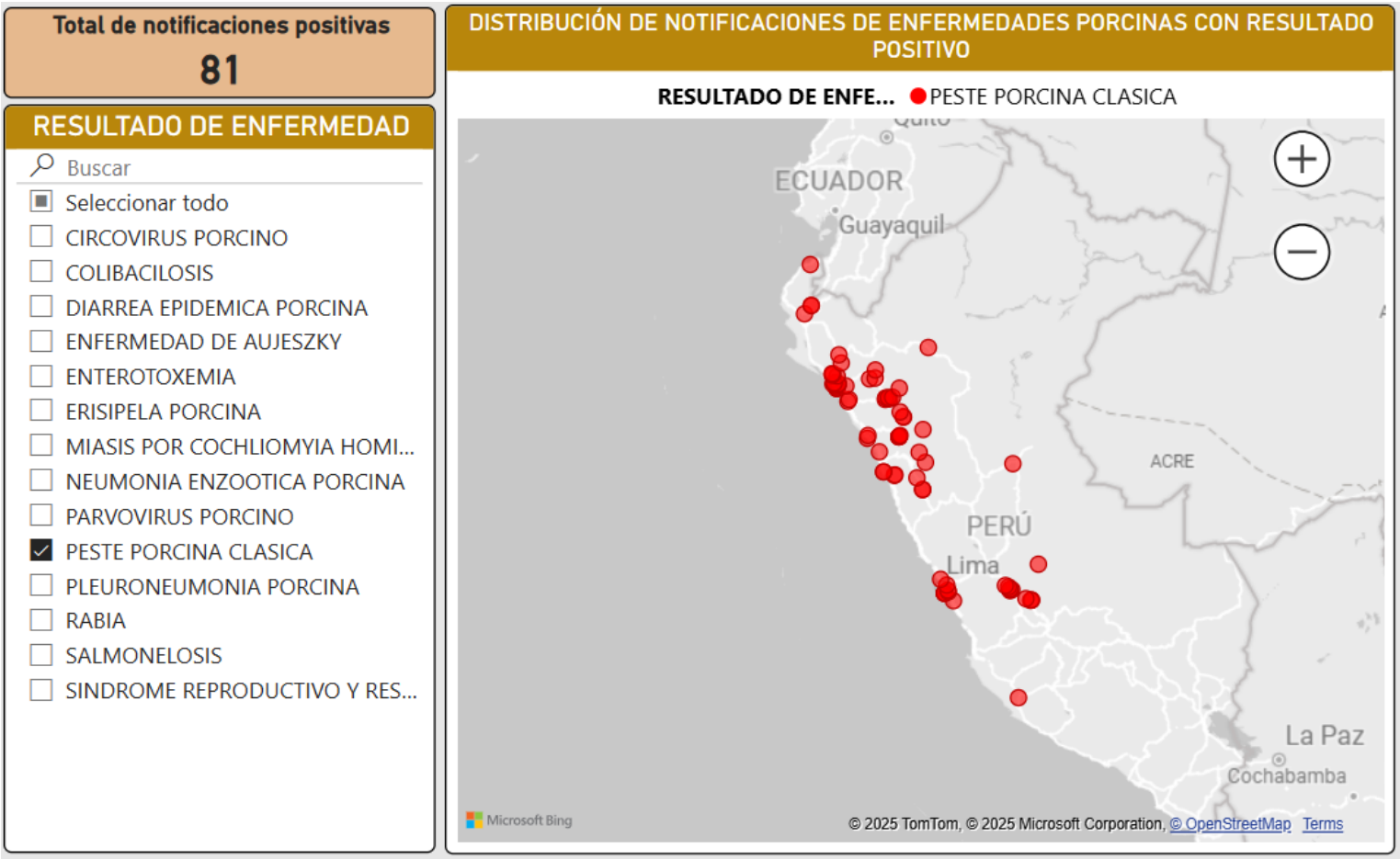

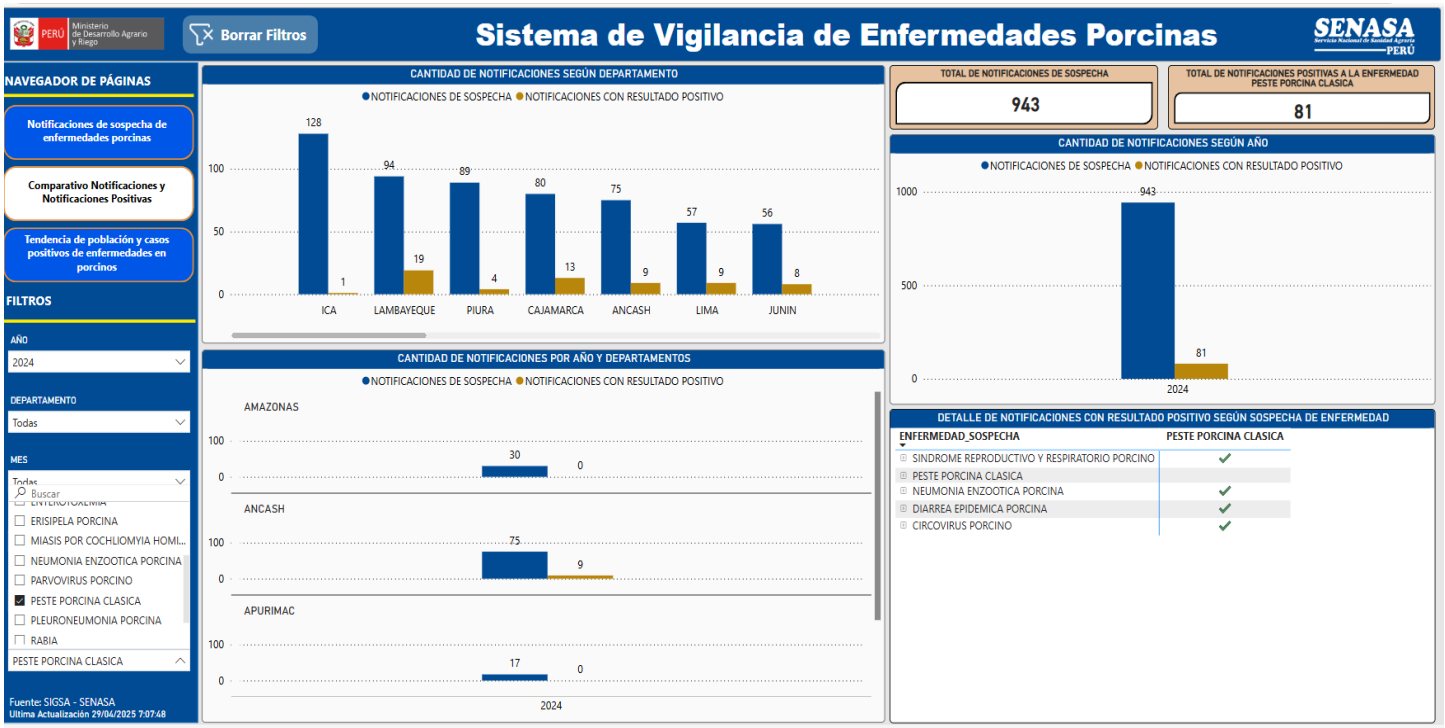

Fuente: SENASA-DGSA

(AEI 0105) Cobertura de vacunación contra la PPC por departamentos: Año 2024

Total de Porcinos vacunados contra la Peste Porcina Clásica: Año 2024

Departamentos	Nº de productores	Vacunados	No vacunados	Total	% de Cobertura
AMAZONAS	4,730	49,493	0	49,493	100%
LA LIBERTAD	28,797	471,588	0	471,588	100%
TUMBES	7,130	74,807	0	74,807	100%
CAJAMARCA	41,083	175,684	22	175,706	100%
JUNIN	20,118	170,073	76	170,149	100%
ANCASH	35,987	385,188	5,242	390,430	99%
HUANCAVELICA	26,358	137,590	2,054	139,644	99%
AYACUCHO	9,168	54,454	1,066	55,520	98%
HUANUCO	15,464	170,356	4,554	174,910	97%
PIURA	71,127	432,300	13,950	446,250	97%
ICA	14,308	577,892	21,283	599,175	96%
CUSCO	615	9,206	550	9,756	94%
PASCO	5,244	50,588	3,732	54,320	93%
LAMBAYEQUE	32,148	229,404	17,023	246,427	93%
LIMA	36,960	1,758,872	173,564	1,932,436	91%
UCAYALI*	139	1,196	161	1,357	88%
Total	349,376	4,748,691	243,277	4,991,968	95%

(*) Brote atendido en los distritos de Alexander V.humboldt e Irazola de la provincia de Padre Abad.

Fuente: Elaborado en base al SIGSA

(AEI 0106) Mercados abiertos en sanidad animal: Año: 2024

Mercados Abiertos por Países: Al 2024

Pais	Nº
Chile	25
Ecuador	24
Argentina	19
Bolivia	19
Brasil	17
Colombia	13
EE.UU.	11
México	11
Turquía	8
China	6
Uruguay	6
Panamá	5
Paraguay	5
Canadá	4
El Salvador	4
Japón	4
Taiwan	4
Cuba	3
Guatemala	3
Italia	3
Sudáfrica	3
Australia	2
Emiratos Árabes Unidos	2
Indonesia	2
Reino Unido	2
Rep Dominicana	2
Tailandia	2
Unión Europea	2
Venezuela	2
Alemania	1
Antillas Holandesas	1
Argentina (temporal)	1
Camboya	1
Corea del Sur	1
Costa Rica	1
España	1
Honduras	1
India	1
La India	1
Mancomunidad de Dominica	1
Rep Checa	1
República de Serbia	1
Rusia	1
Samoa	1
Singapur	1
Ucrania	1
Total	230

Fuente: OPDI - SCA

Mercados Abiertos producto: Al 2024

Productos	Nº
Cueros y pieles	33
Aves	24
Lana o fibra	18
Carne de ave	11
Semen de animales	10
Harina de animal	9
Cobayo o fibra	8
Alimento de animal	6
Camélidos o fibra	6
Equinos	6
Leche y productos lácteos	6
Suero fetal bovino	5
Caballos	4
Ovoproductos o fibra	4
Pingüinos	4
Quesos o fibra	4
Bovinos	3
conejos	3
Cuyes o fibra	3
Huevos o fibra	3
Primates o fibra	3
Subproductos	3
Tripas o fibra	3
Catgut o fibra	2
Grasa o aceite	2
Lacteos	2
Ronsocos	2
Derivados	2
Guano de aves	2
Alpacas o fibra	1
bovino vivos para reproducción	1
Camélidos	1
caprinos y ovinos	1
carne de cerdo	1
Carne de vacuno	1
cola de equino	1
Fibra o fibra	1
Gallos o fibra	1
hidrolizado de higado de pollo	1
Lagomorfos o fibra	1
Llamas o fibra	1
Macotas	1
Menudencia	1
Miel o fibra	1
Muestras o fibra	1
Ovinos o fibra	1
Patos de un día de edad	1
Pavo o fibra	1
Plumas o fibra	1
Pollos o fibra	1
porcinos	1
Preparaciones o fibra	1
Roedores o fibra	1
sebo de bovino para alimentación animal	1
tallow bovina (sebo de bovino) uso industrial	1
Tapires o fibra	1
tortugas	1
Trofeos o fibra	1
Viriles de bovino	1
Yogurt o fibra	1
Albúminas	1
Cápsulas de origen animal	1
Organos reproductivos	1
Cenizas de mascota	1
cola (gelatina) de piel	1
Productos deshidratados	1
Ovinos	1
Cráneos o cuernos	1
Total	230

Fuente: OPDI - SCA

(AEI 0107) porcentaje de productores que aplican buenas prácticas de Inocuidad en la producción de cultivos y crianzas: Año 2023*

Indicador N° 2

PORCENTAJE DE PRODUCTORES/AS AGROPECUARIOS/AS QUE APLICAN BUENAS PRÁCTICAS DE INOCUIDAD, SEGÚN REGIÓN NATURAL DEPARTAMENTO Y DOMINIO, 2015-2023

(Porcentaje del total productores/as agropecuarios/as)

Región natural y departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022	2023	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación
										Inferior	Superior	
TOTAL	**51.6**	**25.7**	**25.1**	**21.9**	**20.4**	**23.0**	**30.5**	**30.4**	**1.1**	**28.4**	**32.5**	**3.5**
Costa	38.1	23.2	24.1	25.2	20.0	19.4	28.2	27.5	1.5	24.7	30.6	5.5
Sierra	59.8	28.6	28.0	23.6	23.6	26.8	35.8	36.0	1.4	33.2	38.9	4.0
Selva	32.5	17.4	15.6	13.5	9.0	12.0	13.3	13.4	1.4	10.8	16.4	10.5
Amazonas	45.3	22.8	13.8 a/	11.4 a/	6.6 a/	9.0 a/	10.5	14.7	2.1	11.0	19.4	14.6
Áncash	67.6	39.9	37.1	36.3	39.6	42.0	45.8	48.6	4.1	40.7	56.7	8.5
Apurímac	64.9	17.9 a/	15.7	17.2	30.8	18.0	52.6	45.1	5.0	35.5	55.0	11.2
Arequipa	59.5	24.2	24.7	45.7	44.7	35.1	43.3	44.3	3.2	38.2	50.6	7.2
Ayacucho	54.0	20.7	12.1	15.1	20.2	30.2	22.0	42.1	3.0	36.3	48.1	7.2
Cajamarca	57.4	27.0	14.0 a/	17.6 a/	14.3	24.4	21.6	24.8	2.7	19.8	30.6	11.1
Cusco	57.6	34.9	54.1	40.2	33.5	28.1	44.3	34.4 a/	5.7	24.2	46.3	16.6
Huancavelica	67.5	41.6	27.0	13.9	5.2 a/	22.9	22.9 a/	23.5 a/	4.2	16.3	32.7	17.8
Huánuco	59.7	23.9	37.3	19.4	21.3	17.6 a/	33.7	25.3 a/	4.9	17.0	35.9	19.3
Ica	24.5	30.5	18.0 a/	33.1	16.2	16.2	25.0	33.7	4.1	26.2	42.1	12.1
Junín	40.3	30.8	33.0	22.5	28.1	21.3	29.3	27.2	3.2	21.4	34.0	11.9
La Libertad	50.5	31.5	43.3	20.1	21.3	28.2	40.0	28.0 a/	4.6	19.9	37.9	16.5
Lambayeque	33.4	12.6	15.2	35.6	19.0 a/	13.6 a/	30.8	37.3 a/	6.0	26.5	49.5	16.0
Lima	50.2	21.3	27.5	26.4	22.4	33.0	24.3	28.3	3.8	21.4	36.4	13.6
Loreto	21.7	4.7 a/	7.4 a/	6.1 a/	3.3 a/	5.4 a/	8.7 a/	7.8 a/	3.3	3.4	17.2	42.2
Madre de Dios	28.0	14.5	11.3 a/	21.8	16.5	12.5 a/	22.1 a/	17.7 a/	5.3	9.5	30.4	29.8
Moquegua	41.1	34.4	31.8	33.7	21.2	27.7	31.8	41.3	5.6	30.9	52.6	13.6
Pasco	42.7	14.6 a/	11.3 a/	21.8	9.3 a/	7.5 a/	17.3 a/	24.9 a/	6.7	14.2	40.1	26.8
Piura	58.5	37.0	35.4	16.8	14.7	13.2	33.8	17.0	2.3	12.9	22.1	13.7
Puno	52.2	15.2 a/	10.9 a/	18.1	15.6 a/	21.5	36.2	41.9	3.7	34.8	49.3	8.9
San Martín	25.1	9.9 a/	14.9	7.9 a/	8.4 a/	14.3 a/	13.2 a/	10.1 a/	2.3	6.4	15.5	22.4
Tacna	21.5	21.6	25.6	13.0	18.3	17.3	23.2	27.4	3.9	20.5	35.7	14.2
Tumbes	22.9	26.6	23.6	22.4	15.1 a/	18.4	19.0	16.3 a/	3.7	10.3	24.9	22.7
Ucayali	21.6 a/	5.8 a/	9.3 a/	8.8 a/	5.1 a/	12.2 a/	12.3 a/	9.7 a/	4.7	3.6	23.5	48.6

a/ Tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Agropecuaria 2015 - 2023.

(*) Hasta el cierre del informe el INEI no publica los resultados de los indicadores de los programas presupuestales que se extrae de la ENA 2024.

(AEI 0108) Porcentaje de personas que adquieren alimentos inocuos 2024

Información conocimiento de alimentos inocuos por nivel socio-económico.

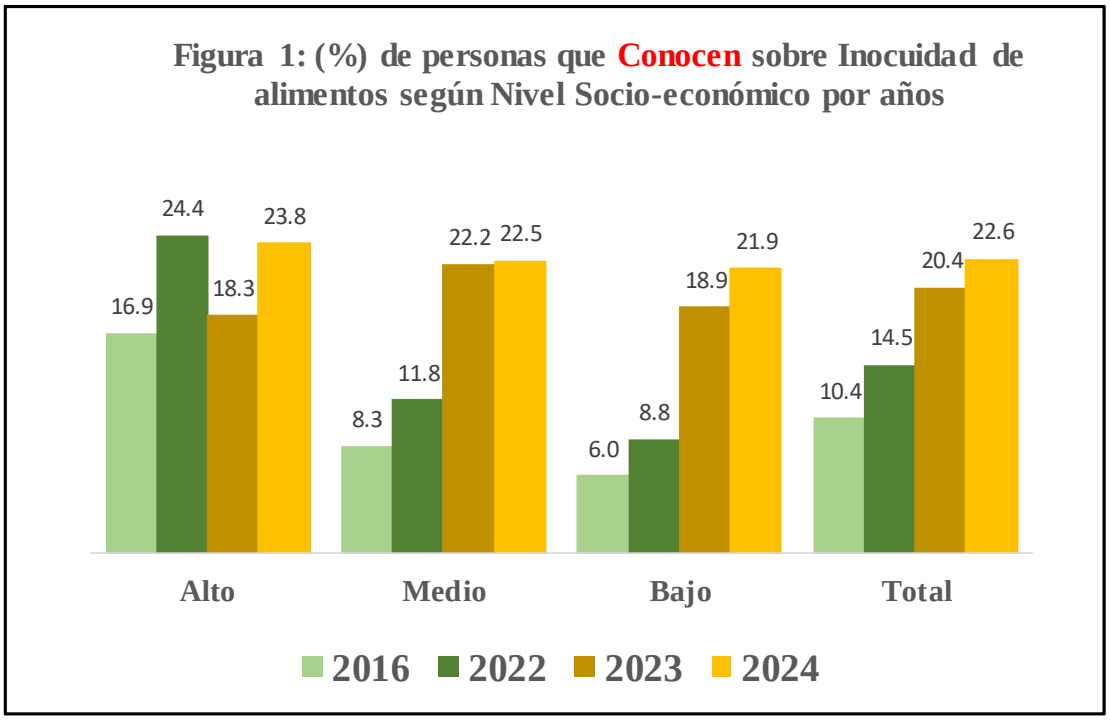

Fuente: Universidad Pacifico, Encuesta para medir la percepción y sensibilización de los consumidores sobre los alimentos agropecuarios primarios inocuos: 2024

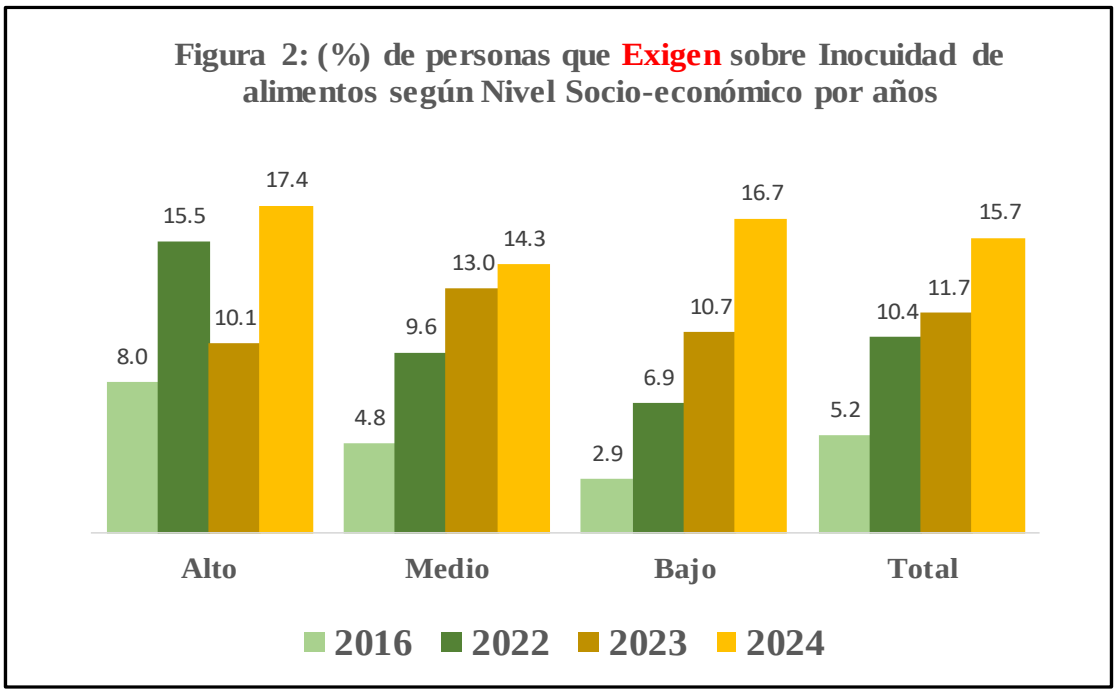

Fuente: Universidad Pacifico, Encuesta para medir la percepción y sensibilización de los consumidores sobre los alimentos agropecuarios primarios inocuos: 2024

Los indicadores principales son referidos al Conocimiento y el otro sobre la exigencia del consumidor sobre alimentos inocuos. Para la construcción de los indicadores se utilizaron las siguientes preguntas:

(Pregunta 1) ¿Sabe cuál es la diferencia entre un alimento agropecuario fresco o procesado? (si/no),

(Pregunta 3) ¿Sabe Ud. que es Inocuidad de alimentos o alimento inocuo? (si/no),

(Pregunta 7) ¿Cuándo compra los alimentos le interesa las condiciones de higiene del establecimiento o puesto de venta? mucho/regular/poco.

(Pregunta 8) Sabe identificar si un alimento es apto para el consumo? mucho/regular/poco.

(Pregunta 9) Conoce que tipo de contaminantes afecta a los alimentos que producen daños a la salud? Biológico/físico/químico.

Para el índice sobre Conocimiento, los consumidores respondieron afirmativamente la pregunta (1) y (3), en la pregunta (7) y (8) respondió mucho o regular y en la pregunta (9) respondieron todas las opciones (biológico/físico/químico). Si responden así obtienen el valor de 1 de lo contrario tienen 0.

Respecto al indicador sobre Exigencia de los consumidores respecto a los alimentos inocuos,

los consumidores respondieron afirmativamente la pregunta (1) y (3), en la pregunta (7) y (8) respondió solo mucho y en la pregunta (9) respondieron todas las opciones (biológico/físico/químico). Si responden así obtienen el valor de 1 de lo contrario tienen 0

(AEI 0201) AEI.02.01: Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA

Presupuesto Programado y ejecutado a nivel de Pliego: Año 2024

Programa Presupuestal	PIA	PIM	DEV.	% fila	% colum.DEV.
0039.MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	48,920,963	45,092,693	44,785,673	99.3%	13.7%
0040.MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	174,441,019	193,312,208	190,805,281	98.7%	58.3%
0041.MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	40,343,286	54,509,699	53,995,478	99.1%	16.5%
9001.ACCIONES CENTRALES	43,147,165	38,452,886	37,755,935	98.2%	11.5%
Total general	306,852,433	331,367,486	327,342,367	98.8%	100.0%

Fuente: reporte SIAF al 27 abril 2025

----------0----------

SENASA
PERU

FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

001-157 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Ficha de implementación de la **AEI.01.01** “Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores”

Correspondiente al año 2024

Año, 2024

1. **Implementación de la AEI**

En el marco de lo estipulado en la Resolución Jefatural 0061-2023-MIDAGRI- SENASA que aprueba ‘‘Plan Estratégico Institucional 2021-2027 ampliado del Servicio Nacional de Sanidad Agraria’’, en adelante SENASA, la AEI.0101 ‘‘Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores”, tiene como objetivo la protección de la aparición de plagas cuarentenarias no presentes en el territorio que ponga en peligro los cultivos de los productores que puedan mermar los niveles de producción nacional. Para dicho fin el SENASA desarrolla las siguientes actividades:

El servicio de protección fitosanitaria, que consiste en adoptar medidas para evitar la introducción o propagación de plagas (insectos, ácaros, virus, bacterias, hongos y otros[23]) que pueden significar cuantiosas pérdidas a la producción agrícola nacional. Dichas medidas fitosanitarias están sustentadas en estudios de análisis de riesgo de plagas (ARP)[24], para plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. Ante la sospecha o presencia de una plaga reglamentada25 se toma y envía una muestra al laboratorio para su diagnóstico, de ser positivo se adoptan las medidas fitosanitarias correspondientes. La Acción Estratégica comprende:

- Vigilancia Fitosanitaria preventiva de plagas no presentes. - El Sistema de vigilancia fitosanitaria comprende un grupo de actividades oficiales, tales como la prospección, evaluación, monitoreo, y otros procedimientos, a través de los cuales se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga.
- La Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados comprende.
    - Autorizar fitosanitariamente el ingreso y tránsito internacional de productos reglamentados de origen vegetal, emitiendo las actas correspondientes.
    - Cumplir y hacer cumplir los requisitos fitosanitarios establecidos para la importación y transito internacional de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.
    - Emitir permisos fitosanitarios de importación y tránsito internacional
    - Registrar la aprobación de almacenes para guarda custodia de semillas y otros productos
    - Inspeccionar fitosanitariamente en puestos de control externos
    - Ejecutar y/o supervisar los tratamientos cuarentenarios
    - Supervisar el cumplimiento de los procedimientos en los puestos de control externos
    - Supervisar la ejecución del procedimiento de Cuarentena Post entrada en las Direcciones Ejecutivas.
    - Registrar importadores de germoplasma
    - Registrar importadores, lugares de producción y responsables técnicos de material sujeto a Cuarentena Post-entrada
    - Inspeccionar fitosanitariamente en lugares de producción en cuarentena post entrada.
    - Ejecutar plan de comunicación coordinadamente con el área competente sobre los temas de importación, transito internacional de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.
    - Elaborar, armonizar, aprobar y publicar normas de importaciones y tránsito internacional.

[23] Nemátodos, cromistas y gasterópodos.

[24] El estudio de ARP se utiliza como insumo para el establecimiento de los requisitos fitosanitarios para la importación del producto con el fin de disminuir al mínimo la posibilidad de ingreso y establecimiento de plagas identificado a través de los ARPs. Los estudios se realizan para productos que se encuentran dentro de la categoría de Riesgo Fitosanitario (CRF) 3 a la CRF 5; y los requisitos fitosanitarios se establecen mediante norma publicada en el diario oficial.

[25] En este grupo de plagas están las cuarentenarias no presentes que llegan 1,093 de mayor importancia a nivel mundial, que se inspeccionan en los Puestos de Control Externos administrados por SENASA, ubicados en frontera y/o puertos o aeropuertos.

- Diagnóstico de Plagas de Productos Vegetales importados. - consiste en la toma y envío de muestras de cultivos y plagas no presentes a la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal (UCDSV), siguiendo protocolos especiales.

La AEI contribuye al OEI.01 ‘‘Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal, vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria’’ (objetivo de carácter misional). Al respecto, la AEI cuenta con actividades operativas, que han ejecutado 3,733,768 dictámenes de Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados; 16,174 Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados: en bacterias, micro plasmas, insectos y ácaros, malezas, hongos, nematodos, virus y viroides, análisis de calidad de semillas y otros presentes; 294,255 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas no presentes y atención de alerta fitosanitaria, plagas como: FOC al banano *Trogoderma granarium* (ataca a los granos y semillas), *Anthonomus grandis* (ataca al algodón), *Lobesia botrana* (ataca a la Uva), *Tecia solanovira* (ataca a la papa) y otras plagas exóticas.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Ninguna.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Las siguientes AO están vinculadas a la AEI: Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados tuvo una ejecución financiera de S/ 12,611,480 donde se realizaron además capacitaciones a productores en reconocimiento de plagas y notificaciones; además se realizó la sensibilización y fortalecimiento de capacidades a productores y otros actores públicos y privados en el control del HLB y su vector que contribuye a la ejecución de 294,255 hectáreas;

AO de Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados con una ejecución financiera de S/ 2,150,837 permitió atender 16,174 diagnósticos a nivel nacional y AO Vigilancia fitosanitaria de plagas no presentes con una ejecución financiera de S/ 25,619,412, permitió realizar inspecciones fitosanitarias a predios seleccionados, notificación de ocurrencia de plagas, supervisión y seguimiento de actividades de vigilancia y revisión de trampas de que contribuye a la ejecución de 294,255 hectáreas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las tres actividades operativas (control y/o erradicación de plagas priorizadas; diagnósticos de plagas de productos vegetales; vigilancia fitosanitaria de plagas presentes), contribuyen en su conjunto a la implementación de la AEI.

La actividad operativa, vigilancia fitosanitaria preventiva de plagas no presentes se realizaron 128,135 servicios a las trampas de plagas exóticas en 294,255 hectáreas.

La actividad operativa realizo 16,174 diagnósticos de plagas no presentes en productos vegetales, se implementa la AEI a través de sus productos que se ejecutan mensualmente a nivel nacional donde se realiza diagnósticos en todo el territorio.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Se resalta que la AEI en análisis no ha logrado una ejecución óptima con relación a lo programado.

La AEI 01.01: Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas en el año anterior alcanzo un desempeño por debajo de lo esperado del (45%) y para el presente año casi similar (43%) para ello se recomienda:

- Realizar mayor cobertura en capacitaciones a productores para las notificaciones de sospecha de plagas no presentes en el territorio.
- Establecer convenios con asociaciones o grupo de productores para la rápida y oportuna atención ante la presencia de plagas que afecten a sus productos.
- Contratar personal para acciones de vigilancia en el campo de la presencia de plagas que permitirá atender inmediatamente antes que se disemine.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Los órganos/unidades orgánicas responsables de la ejecución de la AEI van a adoptar las siguientes medidas:
- Realizar la gestión de convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales y empresas privadas a nivel nacional en temas de sanidad agraria.
- Continuar y mejorar con las capacitaciones específica a los colaboradores de las regiones que tienen alta rotación y solicitar que sean apoyados por colaboradores ya capacitados.
- Coordinar y hacer seguimiento sobre las compras de insumos y equipamientos necesarios.
- Continuar con las coordinaciones con las autoridades locales, presidentes de comunidades competentes para acelerar la ejecución de acciones en los predios.

001-157 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Ficha de implementación de la **AEI.01.02** Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas

Correspondiente al año 2024

Año, 2024

1. **Implementación de la AEI**

En el marco de lo estipulado en la Resolución Jefatural 0061-2023-MIDAGRI- SENASA que aprueba ‘‘Plan Estratégico Institucional 2021-2027 ampliado del Servicio Nacional de Sanidad Agraria’’, en adelante SENASA, la AEI.01.02 ‘‘Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas’’, en adelante AEI, tiene como objetivo la reducción de la ocurrencia de plagas sobre los cultivos de los productores que puedan mermar los niveles de producción nacional. Para dicho fin el SENASA desarrolla las siguientes actividades:

- Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes. - El Sistema de vigilancia fitosanitaria comprende un grupo de actividades oficiales, tales como la prospección, evaluación, monitoreo, y otros procedimientos, a través de los cuales se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga.
- Control y/o erradicación de plagas priorizadas. - Esta actividad garantiza la eficaz y eficiente implementación de acciones de prevención (capacitación y sensibilización de productores) y de control y/o erradicación de plagas mediante el Manejo Integrado de Plagas (control cultural, químico, mecánico, biológico, etc).
- Diagnóstico de Plagas de Productos Vegetales. - consiste en la toma y envío de muestras de cultivos y plagas priorizados a la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal (UCDSV), siguiendo protocolos especiales.

Donde contribuye al OEI.01 ‘‘Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal, vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria’’ (objetivo de carácter misional). Al respecto, la AEI cuenta con actividades operativas, que han ejecutado 506,444 hectáreas en control y/o erradicación de plagas priorizadas: mosca de la fruta, roedores, Achatina fúlica, Langosta, y la implementación de MIP (control cultural, químico, biológico y otros) en cacao, café, papa, maíz y quinua; 18,564 diagnósticos de plagas de productos vegetales: en Bacterias, micro plasmas, insectos y ácaros, malezas, hongos, nematodos, virus y viroides, análisis de calidad de semillas y otros presentes; 2,759,203 hectáreas en vigilancia fitosanitaria de plagas presentes en cítricos prospectados y atención de alerta fitosanitaria.

La AEI se logra también con la participación de la UE 002 a través del Proyecto Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno, donde se realiza servicio de revisión de trampas, además de control y erradicación, interviniendo 142,350 hectáreas hortofrutícolas, con una inversión de S/. 65,145,380.

La superficie de los cultivos hospederos de la plaga Mosca de la Fruta, que en su mayoría son permanentes miden el nivel de avance del control de la plaga mosca de la fruta en las zonas intervenidas por SENASA. El cálculo se realiza entre las muestras recogidas en campo, con presencia de larvas de la plaga mosca de fruta entre el total de muestras recogidas alrededor de los árboles hospederos de la plaga. Asimismo, cabe añadir que por estacionalidad de la plaga el I semestre siempre tiene valores más altos que los mostrados en el anual. Asimismo, es el único indicador que tiene un sentido esperado descendente.

2. **Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

Ninguna.

3. **Estado de ejecución financiera de las AO por AEI**

Las siguientes AO están vinculadas a la AEI: Control y/o erradicación de plagas priorizadas tuvo una ejecución financiera de S/ 54,610,006 donde se realizaron además capacitaciones a personas en implementar MIP en cacao, cítricos, plátano, quinua, papa, maíz y café y realizar control integrado de plagas en langosta, *Achatina fúlica (*caracol) y roedores; además se realizó la sensibilización y fortalecimiento de capacidades a productores y otros actores públicos y privados en el control del HLB y su vector que contribuye a la ejecución de 506,444 hectáreas; AO de Diagnóstico de plagas de productos vegetales con una ejecución financiera de S/ 2,198,886 permitió atender 18,564 diagnósticos para el control de la plaga a nivel nacional y AO Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes con una ejecución financiera de S/ 18,562,799, permitió realizar inspecciones fitosanitarias a predios seleccionados, notificación de ocurrencia de plagas, supervisión y seguimiento de actividades de vigilancia y revisión de trampas de *Stenoma catenifer* (situación de la plaga)

que contribuye a la ejecución de 2,759,203 hectáreas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las tres actividades operativas (control y/o erradicación de plagas priorizadas; diagnósticos de plagas de productos vegetales; vigilancia fitosanitaria de plagas presentes), contribuyen en su conjunto a la implementación de la AEI.

La actividad operativa control y erradicación de plagas priorizadas implementa la AEI a través de sus productos que se ejecutan mensualmente a nivel nacional donde se realizaron capacitaciones en implementar MIP en cacao, cítricos, plátano, quinua, papa, maíz y café y realizar control integrado de plagas en langosta, achatina y roedores, que contribuye a la ejecución de 506,444 hectáreas.

La actividad operativa diagnóstico de plagas de productos vegetales implementa la AEI a través de sus productos que se ejecutan mensualmente a nivel nacional donde se realiza diagnósticos para el control de plagas.

La actividad operativa vigilancia fitosanitaria de plagas presentes permitió realizar 2,814 inspecciones fitosanitarias a predios seleccionados; 1,473 notificación de ocurrencia de plagas, 41,986 servicios en supervisión y seguimiento de actividades de vigilancia y revisión de trampas de *Stenoma catenifer* (situación de la plaga) que contribuye a la ejecución de 2,759,203 hectáreas.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Se resalta que la AEI en análisis han logrado una ejecución óptima con relación a lo programado.

La AEI 01.02: Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas en el año anterior alcanzo un desempeño por debajo de lo esperado del (45%) y para el presente año casi similar (43%) para ello se recomienda:

- Realizar mayor cobertura en capacitaciones a productores en manejo integrado de plagas y obtener productores graduados en MIP.
- Establecer convenios con asociaciones o grupo de productores para la rápida y oportuna atención ante la presencia de plagas que afecten a sus productos.
- Contratar personal para acciones de vigilancia en el campo de la presencia de plagas que permitirá atender inmediatamente antes que se disemine.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Los órganos/unidades orgánicas responsables de la ejecución de la AEI van a adoptar las siguientes medidas:
- Realizar la gestión de convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales y empresas privadas a nivel nacional en temas de sanidad agraria.
- Continuar y mejorar con las capacitaciones específica a los colaboradores de las regiones que tienen alta rotación y solicitar que sean apoyados por colaboradores ya capacitados.
- Coordinar y hacer seguimiento sobre las compras de insumos y equipamientos necesarios.
- Continuar con las coordinaciones con las autoridades locales, presidentes de comunidades competentes para acelerar la ejecución de acciones en los predios.
- Continuar con el monitoreo en el MTD (índice de mosca trampa día) para asegurar que continúe la curva decreciente en el siguiente año y alcanzar los niveles de erradicación.

001-157 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Ficha de implementación de la **AEI.01.08**
"Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos, de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores"

Correspondiente al año 2024

2024

1. Implementación de la AEI

Según la Resolución Jefatural N° 0061-2023-MIDAGRI-SENASA que aprueba el "Plan Estratégico Institucional 2021-2027 Ampliado, del Servicio Nacional de Sanidad Agraria'', en adelante SENASA, la AEI.01.08 "Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos, de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores", en adelante AEI.

La intervención consiste en capacitaciones a aquella población que participa la cadena agroalimentaria en la normatividad y la sensibilización sobre la necesidad de consumir alimentos agropecuarios primarios sanos (inocuos) para evitar contraer enfermedades (ETA) a través de los alimentos, de modo que puedan reconocer, por la etiqueta o trazabilidad[26], si un producto cumple con la norma de inocuidad agroalimentaria.
Para tal efecto, se diseñan y se ejecutan campañas de sensibilización y capacitación a cargo de SENASA a todos los actores de la cadena agroalimentaria[27], focalizada en aquella población con mayor riesgo de contraer enfermedades a través de los alimentos.

La capacitación se realiza presencialmente a partir del "Plan Nacional de Capacitación para terceros vinculados a la inocuidad agroalimentaria". La sensibilización se hace mediante una estrategia comunicacional que implica el uso de medios de difusión masiva, derivado del "Procedimiento de identidad gráfica para las herramientas de comunicación en inocuidad agroalimentaria", que incluye mensajes educativos a través de charlas presenciales, mensajes radiales y apoyados en videos a través del Portal Web (Art. 47 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria – D.S N° 004-2011-AG).

Esta AEI comprende:

- Campaña de sensibilización a consumidores
- Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

- Se programó que un (40%) de personas adquieran alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos), en este caso el informe es anual. Cabe resaltar que se han realizado cuatro encuestas una el año 2016 2022, 2023 y 2024, mostrando que un (10.4%), (14.5%), (20.4%) y (22.6%) de personas conocen sobre inocuidad en los alimentos inocuos (sanos) al comprar. En cuanto al conocimiento de alimentos inocuos por estrato social, en la encuesta del 2016 era el (16.9%) del estrato alto, el (8.3%) del estrato medio y el (6%) en el estrato bajo, encontrándose un aumento relativo en la del 2024 en todos los estratos, en donde se tiene el (23.8%) del estrato alto, (22.5%) del estrato medio y (21.9%) en el estrato bajo.

- Estas actividades contribuyen a la OEI.01 ''Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal, vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria'' (objetivo de carácter misional). Logrando ejecutar 9,473 personas sensibilizadas a través de ejecución de talleres, 1,127 alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos.
- Por otro lado, el SENASA mediante la unidad ejecutora 002 PRODESA, se desarrolló una fuerte campaña de comunicación, donde se informan en promedio al año a 800 mil personas sobre inocuidad. Se están encargando a empresas externas al SENASA la realización de estudios que muestre el impacto en los consumidores respecto al conocimiento y exigencia sobre la inocuidad en los alimentos.

- Por último, la cantidad ejecutada se ubica cerca de la programación anual esperada (reporte de seguimiento anual del PEI 2024)[28].

[26] Trazabilidad: capacidad de seguir el rastro de un alimento, pienso, animal o sustancia a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la granja (parcela) hasta el consumidor.
[27] Actores de la cadena agroalimentaria: Productores, consumidores, comerciantes, transportistas, docentes, alumnos, importadores, silvicultores y personal de gobiernos regionales y locales
[28] Reporte de https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/6617797-reporte-de-seguimiento-anual-del-pei-2024

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La presente AEI no ha tenido modificaciones durante el año 2024.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Las Actividades Operativas (AO) que constituyen la AEI, cuenta con una ejecución financiera S/ 120,817 en Campaña de sensibilización a consumidores y S/ 933,193 en seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos, con un total de S/. 1,054,010.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Se programó sensibilizar a 5,015, logrando ejecutar 9,473 personas sensibilizadas a través de ejecución de talleres, que representa un (189%). Respecto a los alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos, se programó controlar 1,000 alimentos en los establecimientos de procesamiento primario autorizados, ejecutando 1,127, que representa un (113%)[29].

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001-157 efectuó la siguiente actividad para el logro de las metas físicas y financieras para el año 2024:

Seguimiento continuo de las actividades operativas a través de la Unidad Básica de Gestión/Centro de Costo, mediante el Sistema Integrado de Planificación-SIP y el Aplicativo Ceplan v.01 en coordinación permanente con el encargado de proporcionar los reportes de ejecución presupuestal del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF y Consulta Amigable.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Luego de que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto efectuó una revisión a las actividades realizadas en el año por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas, se identificó para la UE 001-157 unas medidas preventivas para la ejecución del POI (implementación de la AEI):

Realizar reuniones de trabajo con las áreas usuarias, con respecto a dar cumplimiento de las actividades programadas.

Afianzar las alianzas estratégicas inter e intra-institucional (municipalidades-mercados de abasto-universidades-consumidores organizados) que permita asegurar el control de los establecimientos autorizados para el procesamiento primario de alimentos y mejorar las campañas de comunicación sobre inocuidad con los consumidores.

[29] Reporte de https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/6617797-reporte-de-seguimiento-anual-del-pei-2024

000720 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA - PRODESA

Ficha de implementación de la AEI.01.02: CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Código y nombre de UE		000720 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA – PRODESA		
Código y denominación de OEI		OEI.01: MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL; VEGETAL Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.		
Código y denominación de AEI		AEI.01.02: CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	**Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)**	**Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)**	**Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)**	**Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)**
AO / Servicio de Revisión de Trampas	La AO es una red de trampeo implementado para la captura de moscas de la fruta, a fin de monitorear el comportamiento de la plaga. Con la ejecución de estas AO contribuye a la AEI.01.02 controlando y reduciendo el daño en la producción agrícola por plagas a beneficio de los productores.	En la AO se tiene programado 740,500 servicios de trampas instaladas habiéndose ejecutado 997,834, lo cual representa el 134.8% de ejecución.	Algunas áreas de intervención mostraron poca sensibilización; sin embargo esta meta ha sido superada en un 100% de las áreas hortofrutícolas intervenidas.	Mantener actualizado el SIIMF y así obtener el MTD necesario para el seguimiento de las áreas de riesgo de ingreso y establecimiento de la plaga.
AO / Área de control	La AO contempla el control de la plaga mediante la aplicación de los diferentes tipos de control en las áreas con presencia de hospedantes de la plaga. Esto contribuye a la AEI.01.02, para un mejor control de la plaga en las áreas intervenidas.	En la AO se tiene programado una superficie total de 141,350 has; en tanto, la ejecución al año se registró 142,350 hectáreas, representando un 100.7% de ejecución.	Adecuada participación de los pequeños productores para cumplir las acciones de mosca de la fruta.	Continuar con el seguimiento de las áreas de intervención para que continúen en la etapa de Post Erradicación.
AO / Muestras evaluadas	La AO contempla el muestreo de frutos en campos. Esto contribuye a la AEI.01.02 para conocer el comportamiento de los estadios inmaduros de la plaga mosca de la fruta.	En la AO se evaluaron 100,855 muestras de las 90,274, lo que representa un 111,7% de ejecución.	Disminución de los focos inmaduros.	Conocer el comportamiento de los estadios inmaduros de moscas de la fruta, indicadores que permite una rápida respuesta para la eliminación de la plaga mediante la aplicación de las acciones de control integrado.

Código y nombre de UE	000720 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA – PRODESA
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?	
La valoración integral muestra avances significativos en las acciones de control de plagas priorizadas con un 134.8% en el servicio de red de trampas instaladas; así mismo, se puede observar 06 departamentos en etapa post erradicación (MTD de 0 a 0.005) y 02 en erradicación. En tanto, al 2024 se evaluaron 100,855 muestras de las 90,274 programadas, lo que representa un 111.7% de ejecución, esto permite además contar con una rápida capacidad de respuesta a la eliminación de la plaga mediante la aplicación de las acciones de control integrado inmediatas y contribuye al cumplimiento del objetivo.	

Con respecto al Nivel de Implementación de la AEI en el año se obtuvo el 42.86% detección de infestación de plagas priorizada (mosca de la fruta) en cultivos hospedantes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	**AEI / Indicador**	**Línea Base**		**LE**	**VO**		**Avance Tipo I (%)**	
		Año	**Valor**	**2024**	**2024**		**2024**	
					Sem1	**Anual**	**Sem1**	**Anual**
AEI.01.02	**CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.**						**42.86**	**ND**
AEI.01.02	**CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.**						**42.86**	**ND**
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de detección de infestación de plagas priorizada (mosca de la fruta) en cultivos hospedantes	2018	6	6	14	ND	42.86	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En esta sección se analizará la contribución por parte de la UE 720 PRODESA a la implementación de la AEI.01.02 de acuerdo con la ejecución de las AO, cuyo objetivo es: “Productores hortofrutícolas de los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno acceden a suficientes y adecuados servicios fitosanitarios”.

La AEI.01.02 se hace concreta a través de los siguientes productos:

- Servicios de revisión de trampas (número de servicios).
- Superficies hortofrutícolas intervenidas con acciones de control para mosca de la fruta. (número de hectáreas agrícolas hospedantes libres de mosca de la fruta).
- Muestras evaluadas en los centros de operaciones de mosca de la fruta.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.02	**CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.**	**549**	**394**	**78.15**
01.01	DIRECCION GENERAL	549	394	78.15

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.
3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.01.02 Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productos agrícolas, tiene 549 actividades operativas, de las cuales 394 tuvieron un nivel promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución al año 2024:

Acción Estratégica Institucional - AEI del PEI	Descripción del logro	Indicador de la AEI	Unidad de medida	Meta Física		
				Programado 2024	Ejecutado 2024	% de Avance
AEI.01.02 - Control Fitosanitario de Plagas Presentes Implementado en Beneficio de los Productores Agrícolas.	Se intervino en 143,350 ha agrícolas hospedantes con acciones de vigilancia y control de la plaga mosca de la fruta (etapa de erradicación, supresión y post erradicación).	Porcentaje de cobertura en la superficie hospedera libre de la plaga mosca de la fruta	Hectáreas	141,350	142,350	107%
	Se intervino en 997.834 servicios de revisión de trampas instaladas	Porcentaje de servicios de revisión de trampas instaladas	Servicio	740,500	997,834	135%
	Se evaluaron 100,855 muestras de las 90,274, lo que representa el 112%.	Porcentaje de muestras evaluadas	Muestras	90,274	100,855	112%

Con respecto a los principales logros a nivel de meta física, Se programó realizar 141,350 has, en tanto la ejecución para el 2024 tuvo un incremento en la frontera agrícola, registrándose 142,350 hectáreas, de las cuales 8,284.29 Has resulto en la etapa de supresión, 31,653.09 Has en etapa de erradicación y 102,412.92 Has en etapa de Post erradicación. Es necesario resaltar que el crecimiento del área muestra una tendencia dinámica y creciente.

Asimismo, se programó 740,500 servicios de trampas instaladas, habiéndose ejecutado 997,834, lo cual representa el 135% de ejecución. La meta ha sido superada por la necesidad de cobertura nuevas áreas hortofrutícolas instaladas y sensibilizar las áreas de riesgo de ingreso y establecimiento de la plaga mosca de la fruta y se ejecutó 100,855 muestras con un avance de 112%.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.02	**CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.**	**15**	**549**	**524**	**35**	**1**
01.01	DIRECCION GENERAL	15	549	524	35	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Durante el 2024 en la AEI.01.02 son 549 actividades operativas, de las cuales 524 fueron creadas, 35 inactivas y una reprogramada.

000720 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA - PRODESA

Ficha de implementación de la AEI.01.07: SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO; IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Código y nombre de UE		000720 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA - PRODESA		
Código y denominación de OEI		OEI.01: MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL; VEGETAL Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.		
Código y denominación de AEI		AEI.01.07: SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO; IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	**Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)**	**Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)**	**Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)**	**Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)**
AO / Obra	La AO contempla la construcción de sedes mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos.	Concluyó la ejecución de 3 obras (sede para vigilancia sanitaria San Martín, sede para vigilancia sanitaria Tumbes y sede para vigilancia sanitaria San Román – Junín).	Mayor seguimiento a la ejecución de las obras.	Continuar con el seguimiento de las obras para el proceso de liquidación final.
AO / Laboratorio	La AO contempla la ejecución del Laboratorio de producción de insectos benéficos en Ate, permitirá el registro de producción de los agentes de control biológico.	Culminó la ejecución del Laboratorio de producción de insectos benéficos en Ate. Con esta obra se completa la meta de 2 laboratorios como centros de producción de control biológico implementados.	Entrega a tiempo de los insumos y maquinarias solicitados.	Continuar con el seguimiento y resolver la controversia para iniciar el proceso de liquidación.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
La valoración integral muestra avances significativos, Culminación de 3 obras (sede de vigilancia sanitaria San Martín y sede de vigilancia sanitaria Tumbes y sede de vigilancia sanitaria San Ramón – Junín) y 1 Laboratorio de producción de insectos benéficos en Ate.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra

complementaria.
(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Nota: Los siguientes cuadros son calculados en base a los registros del aplicativo Ceplan, como material de apoyo. Queda a decisión de la entidad su uso en la ficha.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.07	**SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO; IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.**						**ND**	**ND**
AEI.01.07	**SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO; IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.**						**ND**	**ND**
IND.01.AEI.01.07	Porcentaje de buenas prácticas de inocuidad que aplican los productores agropecuarios	2018	22	40	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En esta sección se analizará la contribución por parte de la UE 720 PRODESA a la implementación de la AEI.01.07 de acuerdo con la ejecución de las AO, cuyo objetivo es: "Actores de la cadena agroalimentaria acceden a suficientes y adecuados servicios para mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios y piensos".

La AEI.01.07 se hace concreta a través de los siguientes productos:

- Sedes de Vigilancia (obras)
- Centros de producción de Control Biológico (SCB) implementado

Durante el 2024, se identificaron 3 actividades operativas que contribuyen a la implementación de las metas vinculadas con las AEI, que permiten la provisión del producto contemplado en la AEI.01.07.

La AEI.01.07 tuvo un logro esperado, a través de la ejecución física de la ejecución de la Sede de Vigilancia Juan Guerra (San Martin), Sede de Vigilancia Tumbes (Tumbes), sede de vigilancia sanitaria San Ramón – Junín y la obra "Construcción de Centro de Producción de Insectos y Ácaros Benéficos – Ate".

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.07	**SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO; IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.**	**3**	**2**	**85.67**
01.01	DIRECCION GENERAL	3	2	85.67

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.
3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

En la AEI.01.07 tiene 3 actividades operativas, las cuales 2 actividades tiene una ejecución superior o igual 100%, concluyeron su ejecución durante el 2024: Sede de Vigilancia Tumbes (Tumbes), sede de vigilancia sanitaria San Ramón – Junín y la obra "Construcción de Centro de Producción de Insectos y Ácaros Benéficos – Ate".

En el cuadro se observa que el promedio de ejecución física es del 85.67%.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizadas con sistencia POI - PIA	AO del POI modificadas	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.07	**SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO; IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.**	**2**	**3**	**0**	**32**	**0**
01.01	DIRECCION GENERAL	2	3	0	32	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

En la AEI.01.07 tiene 3 actividades operativas, las cuales concluyeron su ejecución durante el 2024: Sede de Vigilancia Tumbes (Tumbes), sede de vigilancia sanitaria San Ramón – Junín y la obra "Construcción de Centro de Producción de Insectos y Ácaros Benéficos – Ate".

En el siguiente cuadro se observa la ejecución financiera por proyecto:

OEI	Pliego/UE	Actividades y/o proyectos	Año: 2024			
			PIA (S/)	PIM (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	% Presupuesto ejecutado / PIM
Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal; vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria.	PRD	Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	43,742,218	64,263,015	62,143,733	96.7%
	PRD	Gestión del Programa y otros: Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase ii.	1,935,260	3,092,560	3,001,647	97.1%
	PRD	Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	12,611,218	16,772,078	16,475,041	98.2%
Total			58,288,696	84,127,653	81,620,421	97.0%

----------0----------